



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
ESCUELA DE GRADUADOS

La Protección del Patrimonio Mundial: soluciones al caso de Valparaíso

Luis Lira Camposano

Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios
Internacionales

Profesora Guía:
Astrid Espaliat Larson

Santiago-Chile

2015

Índice

Introducción	2
Formulación del Problema de Investigación	2
Marco Teórico	4
Objetivos de la Investigación	4
Hipótesis de la Investigación	5
Metodología	5
Capítulo I	
De la idea de Patrimonio a la creación de un sistema internacional de protección	7
1.El concepto de Patrimonio	7
1.1 Evolución Histórica del concepto de Patrimonio	8
1.2 El Concepto de Patrimonio en los siglos XX y XXI ligado a la UNESCO	9
1.2.1 Concepto de Patrimonio en la Convención sobre protección en caso de Conflicto armado (1954)	10
1.2.2 Concepto de Patrimonio en la Carta de Venecia (1964)	11
1.2.3 Concepto de Patrimonio en la convención del Patrimonio Mundial (1972)	12
1.2.4 La declaración de México	13
1.2.5 Concepto de Patrimonio en la convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)	14
2. Principales instrumentos de la UNESCO en relación al Patrimonio	16
2.1 La Carta de Atenas (1931)	16
2.2. La Convención para la protección de bienes culturales en caso de Conflicto Armado (1954)	17
2.3 Primeras campañas de la UNESCO en materia de protección patrimonial	17
2.4 La Carta de Venecia (1964)	18
2.5 La Convención del Patrimonio Mundial (1972)	19
2.6 Hacia la protección del Patrimonio Intangible	20
2.7 El camino a la Convención de 2003	20
3. La cooperación internacional en la protección del Patrimonio Mundial	22
4. Instrumentos Legales de cooperación internacional en la protección y salvaguarda del Patrimonio Mundial	23
Capítulo II	
El sistema de protección patrimonial de la UNESCO	27
1.Gobernanza del Patrimonio Mundial	28
2. Patrimonio Mundial y Desarrollo sostenible	30
3. Marco Legal	31
3.1 La Asamblea General de los Estados Parte	32
3.2 El Comité del Patrimonio Mundial	32
3.3 La Secretaría del Comité del Patrimonio Mundial	33
3.4 Organismos consultivos del Comité del Patrimonio Mundial	34

3.4.1 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)	35
3.4.2 Centro Internacional de Estudios de conservación y restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)	35
3.4.3 Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)	36
3.5 Los Estados Parte en la Convención del Patrimonio Mundial	36
3.5.1 El rol de los Estados	37
4. La Lista del Patrimonio Mundial y el Valor Universal Excepcional	39
5. Procesos de seguimiento del estado de conservación de los sitios	42
5.1 Informes periódicos	42
5.2 Monitoreo reactivo	42
5.3 Protección y Gestión	43
5.3.1 Límites Geográficos de los Sitios	43
5.4 Sistemas de Gestión	44
6. Pros y contras del sistema de protección patrimonial de la UNESCO	46

Capítulo III

Análisis al Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso	49
1. Antecedentes históricos	49
2. El Valor Universal Excepcional de Valparaíso	52
2.1 Integridad del Sitio	53
2.2 Autenticidad del Sitio	54
3. Actividades realizadas para la conservación del VUE en el Barrio Histórico en la Ciudad Puerto de Valparaíso	54
3.1 Marco Legal	54
3.2 En materia de conservación	56
3.3 Estrategias para la recolección de recursos	61
3.4 Actores involucrados en la mantención del Sitio	63
3.5 Trabajo entre los administradores y habitantes del Sitio	66
3.6 Difusión del VUE entre los habitantes del Sitio	66
3.7 trabajos realizados en la Zona de amortiguamiento	67
3.8 Manejo del turismo	67
4. Relación entre Valparaíso y la UNESCO en los últimos años	68
5. Observaciones finales	73

Capítulo IV

Experiencias Positivas de protección del Patrimonio Mundial	75
1. Ciudad Histórica de Vigan	76
1.2 Actividades realizadas para la mantención del VUE en Vigan	78
1.2.1 En materia de conservación	78
1.2.2 Trabajo con los habitantes locales	80
1.2.3 Financiamiento sustentable	81
1.2.4 Recursos humanos adecuados para la mantención del Sitio	81
1.2.5 Desarrollo sostenible	82
1.2.6 Educación e interpretación del VUE entre los habitantes del Sitio	83
1.2.7 Desarrollo del turismo	84

1.3 Resultados de las prácticas realizadas en Vigan	84
1.3.1 Resultados positivos	85
1.3.2 Resultados negativos	86
2. Ciudad de Cuzco	86
2.1 el proceso de restauración de la Manzana 127 del Centro histórico de Cuzco	88
3. Puerto, Fortalezas y Grupo de Monumentos, Cartagena	92
3.1 Campañas de recuperación del Centro Histórico	94
3.2 Experiencia de educación formal y no formal: los Patrimonios de Cartagena de Indias	96
Conclusiones	99
Bibliografía	103

Introducción

Formulación del problema de investigación

Al ratificar la Convención del Patrimonio Mundial en 1980¹ –documento que crea conciencia acerca de la preservación de lugares culturales y naturales que tengan una importancia de carácter mundial-las autoridades chilenas se comprometieron a identificar lugares dentro de su territorio que reunieran los requisitos de ser ingresados en el Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Esto se materializó con la inclusión del Parque Nacional Rapa Nui (1995), las Iglesias de Chiloé (2000), las Oficinas salitreras de Santa Laura y Humberstone (2005), la Ciudad Minera de Sewell (2006) el sistema de caminos andino de Qhapac Ñan (2014)-en conjunto con Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú- y el Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso (2003)-objeto de estudio del presente trabajo.

La gobernanza de la Convención se define en su artículo 7: Un sistema de cooperación internacional y de asistencias diseñado para apoyar a los estados parte en su esfuerzo de conservar e identificar el Patrimonio Mundial.

Esto implica también el compromiso de los Estados parte, una vez que sus Sitios son ingresados a la Lista, de responder anualmente con informes del estado de conservación de los lugares y de solicitar asistencia ante el riesgo de daño cuando es necesario. En caso de catástrofe, la UNESCO también entrega ayuda a través del Fondo de protección del Patrimonio Mundial.

Además de los objetivos antes mencionados, los países que se adhieren a la Convención se comprometen, entre otras medidas, a integrar la protección del patrimonio en los programas de planificación general, establecer servicios de protección y adoptar medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras correspondientes para asegurar dicho objetivo.

¹ UNESCO. Convenciones Ratificadas por Chile. Extraído desde http://www.unesco.org/eri/la/conventions_by_country.asp?contr=CL&language=S&typeconv=1

A más de 10 años del ingreso de Valparaíso a la Lista del Patrimonio Mundial, son pocas las acciones efectivas que se han realizado para proteger el lugar. Establecida la Dirección Municipal de Gestión Patrimonial como la institución a cargo de implementar los mandatos de la UNESCO, entre sus logros destacan la restauración de inmuebles a través de un crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y la creación-aun en desarrollo-de un plan maestro para la mantención del lugar, que se suma al Plan de Conservación ya existente.

Un punto en contra ha sido la desafección de los habitantes de Valparaíso. Éstos solo han acudido a la UNESCO para denunciar el supuesto daño patrimonial que provocaría la construcción de un centro comercial en el sector de Muelle Barón.

Esto provocó el envío de comunicaciones entre las autoridades chilenas y la UNESCO, por lo que nuestro país invitó a expertos del Consejo Mundial de Monumentos y Sitios (ICOMOS)-organismo asesor de la UNESCO- a Valparaíso. Estos entregaron una serie de recomendaciones para mejorar la gestión patrimonial del lugar, entre las que destacan:

-Institucionalizar el sistema de negociación y coordinación en la zona protegida, incluyendo a todos los actores sociales y políticos responsables en el desarrollo de Valparaíso.

-Considerar todo el entorno de la ciudad puerto, y no solo la zona protegida-en el Plan Maestro.

-Elaborar un Estudio de Impacto Patrimonial (concepto creado por ICOMOS) en la zona proyectada para la construcción del Centro comercial, considerando los restos arqueológicos del borde costero.

Los aspectos que Valparaíso tiene que mejorar están claros. Sin embargo, Chile no ha elaborado políticas ni instrumentos que le permitan dar cumplimiento a lo establecido por el Comité del Patrimonio Mundial ni sus expertos.

A nivel internacional existen experiencias de países que teniendo recursos limitados han generado políticas e instrumentos que les han permitido cumplir cabalmente con los estándares que la UNESCO ha creado para el Patrimonio Mundial. Uno de ellos es el Puerto de Vigan en Filipinas, premiado por UNESCO en 2012 entre una serie de candidatos por las buenas prácticas en su gestión patrimonial. Esta ciudad costera-que reúne condiciones similares a Valparaíso-ha logrado integrar a diversos actores locales en su protección, así como construir una base legislativa en torno a la conservación del sitio, además de varios aspectos. A nivel sudamericano, Cartagena de Indias es señalado como un ejemplo de administración del Patrimonio Mundial. Otros sitios en el mundo también pueden aportar ideas exitosas aplicables a Valparaíso.

En aras de encontrar alternativas eficientes para mejorar el cuidado del Patrimonio en Valparaíso, así como la experiencia de los casos exitosos anteriormente señalados, nos llevan a la pregunta de investigación: ¿Cómo puede cumplir Chile con las exigencias de la UNESCO?

Marco Teórico

El Marco Teórico de la investigación estará dedicado a describir el concepto de Patrimonio y su evolución hasta la creación del sistema de la UNESCO.

Para este fin, se revisará el concepto de Patrimonio, su evolución histórica y el establecimiento del actual marco legal de la UNESCO para la protección y salvaguarda de éste. La investigación se enfocará sólo en dicho sistema y no en otras instituciones internacionales de protección patrimonial.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Identificar políticas, en base al estudio de casos exitosos, que puedan aplicarse para mejorar la gestión del área protegida como Patrimonio Mundial en Valparaíso.

Objetivos específicos:

- Analizar el sistema de la Unesco de protección del Patrimonio Mundial, sus objetivos y los organismos involucrados.
- Identificar los logros y falencias detectados en el Centro Histórico de Valparaíso como parte de la Lista del Patrimonio Mundial.
- Analizar la gestión patrimonial de la ciudad de Vigan, en Filipinas, y determinar las políticas aplicables en Valparaíso.
- Analizar otros casos que aportan fórmulas para incrementar la gestión patrimonial de Valparaíso.

Hipótesis de la investigación

La participación conjunta de las autoridades locales y la sociedad civil, un sistema de financiamiento permanente y un marco legal que favorezca la protección del sitio son fundamentales para la mantención de Valparaíso como Patrimonio Mundial.

Metodología

El presente trabajo será una comparación entre la gestión patrimonial de Valparaíso con lo aplicado en Vigan, Filipinas. Se analizarán también otros casos- como el de Cartagena de Indias en Latinoamérica-, tomados de la Lista del Patrimonio Mundial, con características similares al puerto chileno y que constituyen experiencias exitosas.

El criterio para escoger los casos para la comparación con Valparaíso es el siguiente:

- Lugares con similitudes geográficas (puertos, ciudades costeras).
- Lugares inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial bajo el mismo criterio (iii) o criterios culturales de Valor Universal Excepcional que Valparaíso.

La pregunta de investigación responde a una de las interrogantes de la investigación descriptiva: el cómo perfeccionar la protección del Patrimonio Mundial.

La recolección de datos, técnicamente cualitativos, consistirá en la revisión de datos bibliográficos como informes y decisiones del Comité del Patrimonio Mundial, extraídos del sitio web del Centro del Patrimonio Mundial.

Otros datos específicos se extraerán de entrevistas semiestructuradas con autoridades de la Unesco en Chile, como miembros del Consejo de Monumentos Nacionales y del Departamento de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso.

Capítulo I

De la idea de Patrimonio a la creación de un sistema internacional de protección

Para Jokilehto (2006)², la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO es el logro internacional más destacado en el movimiento moderno de conservación de lugares culturales de relevancia global en los últimos cincuenta años.

Durante este mismo período, la idea de “Patrimonio Mundial” se ha expandido cubriendo todo el espectro de lugares, destacando la distinción entre lo tangible (monumentos, sitios naturales) y lo intangible (culturas, tradiciones, costumbres).

Para los fines de la investigación, el presente capítulo revisará el concepto de Patrimonio, su evolución histórica y la constitución del actual marco legal de la UNESCO para la protección y salvaguarda de éste.

1.El concepto de Patrimonio

La palabra Patrimonio tiene varios significados según el campo temático del que se estudie. Según la Real Academia Española de la Lengua (2009), proviene del latín *patrimonium* (objetos de los antepasados) y se define como la “hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes”.

Para Aslán y Ardemagni (2006), el concepto debe ser considerado como un legado que recibimos de nuestros ancestros y debemos transmitir a las generaciones futuras³.

Cuando el Patrimonio es cultural, dicho legado “comprende las obras de artistas, arquitectos, músicos y sabios, así como las creaciones anónimas,

² Jokilehto, J. (2003). World Heritage: Defining the outstanding universal value. City & Time 2.

³ Aslan, Z., Ardemagni, M. (2006). Introducing Young people to the protection of heritage sites and historic cities: A practical guide for school teachers in the Arab region. Roma: ICCROM.

surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas” (UNESCO, 1982)⁴.

El sistema de la UNESCO utiliza el concepto de “Patrimonio Mundial” y sus subdivisiones: Patrimonio material, dividido a su vez en cultural y natural, y el Patrimonio inmaterial, que serán explicados en el presente capítulo.

1.1 Evolución Histórica del concepto de Patrimonio

Salmi (2007)⁵ afirma que la idea de “patrimonio” tiene una fuerte conexión con los Estados-Nación del siglo XIX, ya que el nacionalismo dio un especial énfasis al estudio de la cultura y al valor histórico. En los círculos intelectuales se usaba la palabra para referirse a los vestigios materiales del pasado. Sin embargo, existe una tradición más antigua por el interés por los restos del pasado.

Ejemplo de esto es la cultura del Renacimiento, que trajo un fuerte impulso a coleccionar y preservar objetos antiguos, específicamente de la cultura grecorromana. Posteriormente, la Época Moderna trajo dos tipos de intereses: a nivel individual por coleccionar piezas antiguas, y a nivel nacional por la Historia. En países como Suecia, ya en el siglo XVII los lugares prehistóricos y otros monumentos estaban declarados bajo la protección del Estado. El Clero tenía la orden de inventariar los lugares de interés arqueológico ubicados en los alrededores de sus parroquias (Salmi,2007).

Para Hurd (2006)⁶ el concepto general para la preservación de lugares históricos no fue acuñado apropiadamente hasta fines del siglo XIX, donde en

⁴ UNESCO (1982). México City Declaration on Cultural Policies adopted by the World Conference on Cultural Policies. México: MONDIACULT.

⁵ Salmi, H. (2007). Towards the Study of Urban Public Histories. Extraído el 1 de junio de 2015 desde <http://users.utu.fi/hansalmi/opetus/introduction2012.pdf>

⁶ Hurd, J. (2006). A History of World Heritage Sites, a History of International Co-operation. Extraído el 1 de junio de 2015 desde <http://globalheritagefund.org/images/uploads/docs/GHFBSECKeynoteCulture22007JohnHurd.pdf>

lugares como Inglaterra se creó la Sociedad para la Preservación de Edificios Antiguos. Establecida alrededor de la filosofía de William Morris, promovía un estilo de arquitectura que evocara épocas pasadas.

Monsalve (2011)⁷ señala que durante las últimas décadas, la preocupación por el patrimonio se ha incrementado en el ámbito nacional e internacional. Fruto de esto ha sido el esfuerzo por conceptualizar, normar y reglamentar su protección. Esta acción se traduce en acuerdos internacionales, cartas culturales, declaraciones y principios.

La evolución del concepto de Patrimonio puede ser rastreada en varios de estos documentos, muchos de ellos reflejo de los cambios económicos, sociales y políticos del siglo XX y del actual. Estos momentos corresponden a la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

1.2 El concepto de Patrimonio en los Siglos XX y XXI ligado a la UNESCO

Con el paso del siglo, los daños materiales provocados por la guerra y el crecimiento de las ciudades llamaron a la comunidad internacional a tomar medidas rápidas para la identificación y conservación del Patrimonio.

La idea de crear un movimiento internacional para proteger los sitios de diversos países se materializó en 1945 con la creación de la UNESCO como agencia especializada de Naciones Unidas en materia cultural (UNESCO, 2008)⁸. Nació bajo la creencia que los acuerdos políticos y económicos no bastaban para mantener la paz. También era necesario el entendimiento cultural entre las

⁷ Monsalve, L. (2011). Gestión del Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional. Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo, 6. Medellín: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo.

⁸ UNESCO (2008). Carpeta de información sobre el Patrimonio Mundial. París, UNESCO.

naciones, siendo uno de los objetivos la protección del Patrimonio (UNESCO, 2015)⁹.

Esto trajo una importante definición del término, acuñada principalmente en los siguientes documentos: la Convención sobre Protección en caso de Conflicto Armado (UNESCO, 1954), la Carta de Venecia (ICOMOS, 1964), la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972), la Declaración de México (UNESCO, 1982) y la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Mundial Inmaterial (UNESCO, 2003).

1.2.1 Concepto de Patrimonio en la Convención sobre Protección en caso de Conflicto Armado (1954)

Para Sampson, Treves-Habard y Millward (2010), la Convención de La Haya para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954), sentó las bases para los conceptos de “patrimonio común y bienes culturales”, que tuvieron influencia en las primeras campañas de la UNESCO en materia de protección patrimonial.

El Patrimonio cultural material o tangible se definió en la Convención de 1954¹⁰ como el conjunto de expresiones materiales, bienes muebles o inmuebles, entre ellos los objetos, utensilios, libros, monumentos, conjuntos y lugares, entre otros, que poseen un valor particular desde el punto de vista histórico, artístico, estético, etnológico, antropológico y científico para una determinada comunidad (UNESCO 1954). Éstos se clasifican en:

- a) Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan

⁹ UNESCO. (2015). Introducing UNESCO. Extraído el 5 de octubre de 2015 desde <http://en.unesco.org/about-us/introducing-unesco>

¹⁰ UNESCO (1954). Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su Reglamento. La Haya: UNESCO.

un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico y arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos.

- b) Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado, tales como: los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles.
- c) Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a y b, que se denominarán “centros monumentales”.

1.2.2 Concepto de Patrimonio en La Carta de Venecia (1964)

En 1964 se realizó el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, lo que tuvo como resultado la redacción de la Carta de Venecia por ICOMOS-órgano consultivo de la UNESCO- (ICOMOS, 1964)¹¹. En dicho documento, se señala al Patrimonio como algo común de la humanidad, y su responsabilidad de mantenerlo para las generaciones futuras.

En su preámbulo, el documento señala que “Cargadas de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, los considera como un patrimonio común, y de cara a las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su salvaguarda. Debe transmitirlos en toda la riqueza de su autenticidad” (ICOMOS, 1964).

¹¹ ICOMOS (1964). Carta de Venecia. Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. Venecia: CIAM.

1.2.3 El concepto de Patrimonio en la Convención del Patrimonio Mundial (1972)

El éxito de la campaña internacional para proteger los templos de Abu Simbel en Egipto-encabezada por la UNESCO- y que será mencionada más adelante, llevó a la necesidad de estructurar un sistema de protección y colaboración permanente sobre los bienes culturales de diversos países.

Ésta iniciativa fue complementada con las ideas del conservacionista estadounidense Russell E. Train, en ese entonces consejero del Presidente Richard Nixon. Train manifestó la aceptación por parte de la comunidad internacional “que alrededor del mundo existen áreas naturales y culturales de un valor único, que son verdaderamente parte de un patrimonio no solo de algunas naciones, si no que de toda la humanidad” (citado en Eidsvik, 1990)¹².

Las definiciones de Train fueron incorporadas a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 (UNESCO, 1972). El documento entregó dos conceptos descriptivos relacionados con el patrimonio tangible: el Patrimonio Mundial Cultural y el Patrimonio Mundial Natural¹³.

Al Patrimonio Mundial Cultural pertenecen tres grandes divisiones:

-Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la Historia, el Arte o de la Ciencia.

-Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la Historia, del Arte o de la Ciencia.

-Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico y antropológico.

¹² Eidsvik, H. (1990). The World Heritage Convention Yesterday, Today and Tomorrow. Proceedings of a Workshop Session on Critical Issues for Protected Areas. Gland: IUCN.

¹³ UNESCO. (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. París: UNESCO.

El Patrimonio Mundial Natural se clasifica en:

-Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones, con un valor estético o científico universal excepcional.

-Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, con un valor estético o científico excepcional.

-Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor científico, de conservación o de belleza natural excepcional.

La convención establece otro concepto: para que un sitio sea considerado "Patrimonio Mundial", debe poseer un Valor Universal Excepcional. Esta idea, desarrollada en las Directrices Prácticas para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial (2008)¹⁴, considera que un monumento o lugar se le reconocerá "valor universal" en la medida que sea una expresión auténtica de una expresión cultural. El adjetivo "excepcional", significa que es el mejor ejemplo o el más representativo de una clase específica de Patrimonio (Jokilehto, 2003).

1.2.4 La Declaración de México (1982)

Hacia fines de la década de 1970, las convenciones de 1954 y 1972, además de otras recomendaciones y cartas culturales, se ocupaban de los bienes materiales del Patrimonio Mundial dentro de la UNESCO. Pero ninguno de estos documentos contemplaba directamente la condición intangible de la cultura.

En 1982, la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales-MONDIACULT (UNESCO, 1982), definió cultura como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de

¹⁴ UNESCO (2008). Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París: UNESCO

vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”¹⁵.

Se añadió también que “la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”.

De esta forma, la Declaración de México concibe-dentro del concepto de cultura- al patrimonio de forma integral; englobando lo material y lo inmaterial, destacando por su atención al punto que permite a los pueblos defender su soberanía e independencia.

1.2.5 Concepto de Patrimonio en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003).

Los conceptos tratados en la conferencia de México en 1982 se cristalizaron finalmente en la redacción de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003.

El Patrimonio cultural inmaterial, intangible o patrimonio vivo es definido en este documento como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas “junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes”, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su herencia cultural. En este

¹⁵ UNESCO (1982). Mexico City Declaration on Cultural Policies adopted by the World Conference on Cultural Policies. París: UNESCO

sentido, el Patrimonio Cultural inmaterial tiene las siguientes características (UNESCO, 2003)¹⁶:

- Se transmite de generación en generación.
- Es recreado contantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia.
- Infunde un sentimiento de identidad y continuidad.
- Contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.
- Es compatible con los instrumentos internacionales de Derechos Humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

El Patrimonio cultural Inmaterial se manifiesta en particular y de forma no restrictiva, en los siguientes ámbitos (UNESCO, 2003):

- a) Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial
- b) Artes del espectáculo
- c) Usos sociales, rituales y actos festivos
- d) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo

Como la UNESCO pide a sus Estados Parte complementar sus documentos con la normativa más reciente, la tendencia actual es hablar de “Patrimonio Mundial” con sus subdivisiones: tangible (Cultural, Natural) e intangible (Cultural).

¹⁶ UNESCO (2003). Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. París: UNESCO.

2. Principales instrumentos de la UNESCO en relación al Patrimonio

A continuación se describirá el aporte de los instrumentos- algunos anteriormente mencionados- destinados a la protección del Patrimonio en el sistema de la UNESCO:

2.1 La Carta de Atenas (1931)

La preocupación por el Patrimonio durante el Siglo XX se ve reflejada en la Carta de Atenas, redactada por el Consejo Mundial de Monumentos y Sitios (ICOMOS), -futuro órgano consultivo de la UNESCO- en 1931, durante el Primer Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en Monumentos. En esta instancia participaron 120 expertos de 24 países, quienes discutieron por primera vez sobre el compromiso que deben tener los Estados con sus bienes culturales¹⁷. El documento contiene una serie de principios fundamentales en materia de conservación de su variedad artística y arquitectónica (Cabeza y Simonetti, 1997)¹⁸.

En el punto 3 de sus conclusiones, la Carta hace eco a tomar medidas legislativas luego de escuchar “la exposición de las legislaciones promulgadas en cada país con el fin de proteger a los monumentos de interés histórico, artístico o científico, y aprobó unánimemente la tendencia general que consagra en esta materia un derecho de esta materia en contra del interés privado” (ICOMOS, 1931)¹⁹.

Para solucionar los problemas legales en materia de preservación, el documento llama a “que en cada Estado la autoridad pública sea investida del poder para tomar medidas de conservación en casos de urgencia”.

¹⁷ EUROMACHS (2015). Carta de Atenas sobre el restauración de monumentos, 1931. Extraído el 5 de octubre de 2015 desde <http://euromachs.fl.uc.pt/heritage/index.php?page=carta-de-atenas-sobre-o-restauro-de-monumentos-1931>

¹⁸ Cabeza, A., Simonetti, S. (1997). Cartas internacionales sobre Patrimonio cultural. Chile: Consejo de Monumentos Nacionales.

¹⁹ ICOMOS (1931). La Carta de Atenas para la restauración de Monumentos Históricos. Atenas: ICOMOS

Con el paso del siglo, los daños materiales provocados por la guerra y el crecimiento de las ciudades llamaron a la comunidad internacional a tomar medidas rápidas para la identificación y conservación del Patrimonio.

La idea de crear un movimiento internacional para proteger los sitios de diversos países se materializó en 1945 con la creación de la UNESCO como agencia especializada de Naciones Unidas en materia cultural²⁰. Nació bajo la creencia que los acuerdos políticos y económicos no bastaban para mantener la paz. También era necesario el entendimiento cultural entre las naciones, siendo uno de los objetivos la protección del Patrimonio²¹.

2.2 La Convención de La Haya para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954)

Este documento sirvió para recalcar el significado universal de las manifestaciones culturales, cuya protección es deber de la comunidad internacional por ser expresiones de un patrimonio común de la humanidad²² (ICOMOS,1954).

2.3 Primeras campañas de la UNESCO en materia de protección patrimonial

La UNESCO, creada con el claro objetivo de incentivar el conocimiento y la tolerancia para mitigar instancias que generaran conflictos futuros entre las naciones, realizó su primera campaña internacional en la década de 1950, que tuvo el objetivo de salvar los templos de Abu Simbel, en Egipto, de la inminente inundación por el levantamiento de la represa de Asuán.

Como cuenta Zacharias (2008)²³, este hecho trajo un fuerte impulso a la idea de cooperación internacional y de apoyo respecto a un patrimonio de

²⁰ UNESCO (2008). Carpeta de información sobre el Patrimonio Mundial. París, UNESCO.

²¹ UNESCO. (2015). Introducing UNESCO. Extraído el 5 de octubre de 2015 desde <http://en.unesco.org/about-us/introducing-unesco>

²² Si bien en sus primeros años, se habló del concepto como "Patrimonio de la Humanidad", la forma con que se expresa hoy oficialmente es "Patrimonio Mundial".

²³ Zacharias, D. (2008). The UNESCO Regime for the Protection of World Heritage as Prototype of an Autonomy-Gaining International Institution. German Law Journal, 9, 1833-1864.

importancia para todos. En 1946, el gobierno egipcio decidió construir la represa de Asuán, obra que inundaría el valle donde se ubican los templos de Abu Simbel y Philae, ambos tesoros de la antigua civilización de la zona.

Para evitar que los monumentos sufrieran daños, Egipto y Sudán solicitaron asistencia a la UNESCO²⁴. En 1959 dicha organización, respondiendo una solicitud de asistencia de ambos países, lanzó una campaña internacional de protección. Dicha campaña facilitó el desmantelamiento e instalación de los templos en un sitio seguro. Esta operación-que contó con el apoyo de varios países- tuvo un costo aproximado de US\$ 80 millones de la época, e ilustró la importancia de compartir la responsabilidad en la conservación de sitios de gran valor cultural. Este éxito llevó a realizar otras campañas de protección, como la de ayuda a Venecia, luego que la ciudad sufriera daños tras la inundación por intensas lluvias en 1966 y también para salvaguardar las ruinas arqueológicas de Moenjodaro, Pakistán, en 1974.

Un documento importante posterior a la convención de 1954 fue la Recomendación que Define los Principios Internacionales que deberán aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas (UNESCO, 1956)²⁵, que buscó estandarizar procesos apoyando a las políticas nacionales en dicho ámbito.

2.4 La Carta de Venecia (1964)

Como fue señalado anteriormente, en 1964 el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos tuvo como resultado la redacción de la Carta de Venecia por ICOMOS. (ICOMOS, 1964)²⁶.Ésta reafirma y profundiza los principios de la Carta de Atenas (ICOMOS, 1931), con énfasis sobre la relación de los bienes culturales con el conjunto urbano o rural. Con la

²⁴ Fradier, G. (1960). El drama de Nubia.El Correo, febrero, 5-8.

²⁵ UNESCO (1956). Recomendación que Define los Principios Internacionales que deberán aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas. Nueva Delhi: UNESCO.

²⁶ ICOMOS (1964). Carta de Venecia. Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. Venecia: CIAM.

idea de un Patrimonio de toda la humanidad, y con la protección de estas obras como trasfondo, muchas veces hicieron el llamado institucionalizar la ayuda internacional. Así la UNESCO inició, con la ayuda del Consejo Mundial de Monumentos y Sitios (ICOMOS)-organización no gubernamental dedicada a la conservación de lugares históricos, la preparación de un borrador de Convención para cuidar el Patrimonio de los países.

La inspiración del contenido de este documento vino de Estados Unidos. En 1965, Russell E. Train, mencionado anteriormente, recomendó establecer un fondo internacional “para identificar, establecer, desarrollar y administrar los sectores naturales y lugares históricos más importantes para el beneficio presente y futuro de la ciudadanía mundial” (Zacharias, 2008).

En 1968, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de Recursos Naturales (IUCN), Organización no gubernamental similar a ICOMOS, desarrolló propuestas similares al pensamiento de Train para sus miembros. Estas ideas fueron aprobadas por la Conferencia de Desarrollo Humano en Estocolmo (1972). La experiencia vivida en Egipto a fines de los años 50, sumado a las iniciativas de Russell Train recogidas por la IUCN, llevaron a que en el seno de la UNESCO se materializara un sistema permanente de protección de lugares y monumentos. Esto llevó a la redacción de la Convención del Patrimonio Mundial, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en París, el 16 de noviembre de 1972 (Zacharias, 2008).

2.5 La Convención del Patrimonio Mundial (1972)

Este documento, que elaboró un concepto descriptivo de Patrimonio Mundial Cultural y Patrimonio Mundial Natural, señalados anteriormente, creó también las siguientes instituciones e instrumentos:

- Creó los órganos encargados para la protección del Patrimonio.
- Definió las instituciones que asesorarían a estos en dicha causa.
- Creó la Lista del Patrimonio Mundial.

-Estableció un Fondo de asistencia internacional para apoyar a los Estados que lo necesitaran en la protección de sus monumentos y sitios.

Mediante su metodología programática, basada en un sistema de listas y en el uso de directrices operacionales para su ejecución, la Convención de 1972 reforzó las políticas de preservación del Patrimonio y se convirtió en la referencia oficial para la inclusión de políticas de conservación como medio de desarrollo, con especial insistencia en el turismo. (Sampson et al, 2010).

2.6 Hacia la protección del Patrimonio Intangible

La necesidad de proteger la parte intangible del Patrimonio fue expresada anticipadamente por algunos Estados Parte como Bolivia, que en 1973 solicitó a la UNESCO que elaborara un protocolo para la Convención Universal del Copyright que protegiera las artes populares y el Patrimonio cultural de todas las naciones. En respuesta, la UNESCO presentó un documento titulado “Posibilidad de crear un instrumento internacional para la protección del Folklore”, que había elaborado en 1971, pero se consideró que la protección internacional del folklore aplicando el copyright no era realista (Aikawa, 2004).²⁷ En 1982, la Declaración de México, en marco de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales-MONDIACULT (UNESCO 1982), destacó como creaciones culturales materiales y no materiales del hombre, sentando un precedente sobre el Patrimonio Inmaterial que se definiría años después en el seno de la UNESCO.

2.7 El camino a la Convención de 2003

La Recomendación sobre las culturas tradicionales de 1989 (UNESCO, 1989)²⁸ resultó ser un documento blando, del cual los Estados Parte no adoptaron sus sugerencias. Tiempo después, en 1996, la Comisión Mundial de Cultura y

²⁷ Aikawa, N. (2004). Visión histórica de la preparación de la Convención Internacional de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. *Museum International*, 56.

²⁸ UNESCO (1989). Recomendación sobre la Salvaguarda de la Cultura Tradicional y Popular. París: UNESCO.

Desarrollo, en su informe “Nuestra Diversidad Creativa” (Pérez de Cuéllar, 1997)²⁹, resaltó nuevamente la necesidad de proteger y salvaguardar aquellas expresiones más intangibles de la cultura, y, lo más importante, redefinir la concepción de Patrimonio utilizadas hasta ese entonces, haciendo énfasis en la relación entre cultura y desarrollo.

Otro problema detectado en ese momento fue que la mayoría de los sitios declarados como Patrimonio Mundial, de acuerdo a la Convención de 1972, pertenecían al Hemisferio Norte, sin atender debidamente las expresiones culturales del “Sur” (Pérez de Cuéllar, 1997).

Para dar respuesta a ambas necesidades, la UNESCO, cuyo director en ese entonces era Koichiro Matura, tomó dos medidas paralelas: una a corto plazo, con la Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, con tres declaratorias en los años 2001, 2003 y 2005; y una solución a largo plazo destinada a crear un instrumento normativo para proteger el patrimonio cultural inmaterial (Matura, 2004)³⁰.

Dicha propuesta fue presentada en la 32ava Conferencia General de la UNESCO en 2003, en donde se aprobó lo que sería la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que entró en vigencia el 20 de enero de 2006 e inspirada en la Convención de 1972 (UNESCO, 2003).

Además de la conceptualización del Patrimonio Mundial Inmaterial, el documento crea la institucionalidad destinada a su protección, que trabaja de acuerdo a la Convención de 1972.

De esta forma, el tratamiento y la acción del Patrimonio Mundial quedan establecidos a través de dos nociones: el Patrimonio Cultural Material o tangible, y

²⁹ Pérez de Cuéllar, J. (1997). Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. París: UNESCO.

³⁰ Matsuura, K. (2004). Prefacio (Patrimonio Inmaterial). Museum International, 56.

el Patrimonio Cultural Inmaterial o intangible. Dicha separación es más conceptual que real.

3. La Cooperación Internacional en la Protección del Patrimonio Mundial

Si bien algunos documentos, como la Carta de Venecia (ICOMOS, 1964), destacan el deber de la comunidad mundial de proteger lugares de relevancia mundial, es en la Convención del Patrimonio Mundial donde la gobernanza de la UNESCO en la materia queda establecida: En su Artículo 7 se define como un sistema de cooperación internacional y asistencia diseñada para apoyar a los Estados Parte en sus esfuerzos para identificar y conservar el Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972).

Los fundamentos de la cooperación cultural internacional se encuentran en la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, emanados de la decimocuarta reunión de la Conferencia General de la UNESCO en 1966. (UNESCO, 1966)³¹. En su Artículo primero señala:

1. Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos.
2. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura.
3. En su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad.

La Declaración recuerda la Constitución de la UNESCO, la cual declara que “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es de la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”, instando al reconocimiento de la diversidad cultural.³²

³¹ UNESCO (1966). Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional. París: UNESCO.

³² UNESCO (1945). Constitución de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Londres: UNESCO.

El Artículo II de la Declaración señala que las naciones se esforzarán por lograr el desarrollo paralelo, y en cuanto sea posible, simultáneo de la cultura en sus diversos ámbitos. El Artículo III define esta acción como Cooperación cultural internacional (UNESCO, 1966).

Para Teresa de Anchorena (2003)³³ no se puede pensar en acciones aisladas en el campo de la cultura. “Las políticas culturales si bien son locales, se nutren de experiencias colectivas nacionales e internacionales surgidas por la acción conjunta de varios países”. Según la autora, “la diversidad cultural, el reconocimiento del otro, la construcción de ciudadanía junto con la lucha por la igualdad y la inclusión social, la revalorización del patrimonio tangible e intangible, la construcción cotidiana de la identidad no pueden ser pensadas sin una estrategia clara y sostenida de cooperación. Los organismos supranacionales y las agencias nacionales de cooperación desempeñan un rol fundamental en los procesos de reflexión y en la acción concreta”.

Sobre este aspecto, Anchorena señala también que la creación de ámbitos de reflexión acerca de temas culturales, y el financiamiento de proyectos de carácter multilateral a través de la cooperación entre los países “son los medios indispensables que harán posible una verdadera integración, respetando las características específicas de las culturas regionales y de cada uno de nuestros países” (Anchorena, 2003).

4. Instrumentos Legales de cooperación internacional en la protección y salvaguarda del Cultural

La UNESCO es el organismo especializado de la Organización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en los que respecta al Patrimonio

³³ Anchorena, T. (2003). Las agencias nacionales e internacionales de cooperación al desarrollo cultural. En: Jornadas Nacionales Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural. Patrimonio Cultural tangible e intangible. Buenos Aires: Instituto Argentino de Gestión de Políticas Culturales, OEL, Comité Argentino del Patrimonio Mundial.

Mundial. Posee una acción y ejecución normativa internacional afirmada por la cooperación entre una gran cantidad de países.

Una vez ratificados por los Estados Parte, los instrumentos legales impulsados por la UNESCO se constituyen en un marco importante para la elaboración de normativa específica en cada país (Monsalve, 2011).

El tratamiento del Patrimonio Mundial está asociado a seis convenciones de la UNESCO, que corresponden a tratados multilaterales con compromisos jurídicos vinculantes por parte de los Estados adherentes. Estas son:

-Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su Reglamento (UNESCO, La Haya, 1954).

-Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales (UNESCO, París, 1970).

-Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, París, 1972).

-Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (UNESCO, París, 2001).

-Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, París, 2003).

-Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, París, 2005).

Se incluyen además como documentos importantes la Convención del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente (UNIDROIT, 1995)³⁴, cuyo objetivo es reforzar la cooperación internacional en ese ámbito. Para los Estados americanos,

³⁴ UNIDROIT (1995). Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente. Roma: UNIDROIT.

también se aplica la Convención de la OEA sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (OEA, 1976)³⁵. Su meta es impedir la exportación o importación ilícita de bienes culturales, junto con promover la cooperación entre los Estados americanos para el mutuo conocimiento y apreciación de sus bienes culturales.

Los documentos señalados anteriormente constituyen, en términos generales, la normativa internacional básica en torno al tema del Patrimonio Cultural. La UNESCO también se nutre del reglamento emanado por otra clase de documentos: las Cartas Culturales del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), organismo asesor de la UNESCO cuyo aporte será revisado en otros capítulos de la investigación, y diversas declaraciones de la misma UNESCO y otras instancias multilaterales (Monsalve, 2011).

Ejemplos de las Cartas culturales de ICOMOS son:

-Carta de Atenas para la Restauración y los Monumentos Históricos (Conferencia Internacional de Atenas, Grecia, 1931).

-Carta de Venecia. Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios (CIAM, Venecia, 1964).

-Carta de Washington para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (ICOMOS, 1987).

-Carta para la Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICOMOS, Lausana, Suiza, 1990).

-Carta Internacional sobre la Protección y Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático (ICOMOS, Sofía, 1996).

Algunas Declaraciones de la UNESCO son las siguientes:

³⁵ OEA (1976). Convención sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas. Washington: OEA.

- Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2001).
- Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial (UNESCO, Budapest, 2002).
- Declaración de la UNESCO Relativa a la Destrucción Internacional del Patrimonio Cultural (UNESCO, París, 2003).
- Declaración de Xí'an sobre la Conservación del Entorno de las Estructuras, Sitios y Áreas Patrimoniales (ICOMOS, China, 2005).

Aunque los documentos han sido redactados a lo largo del tiempo, la UNESCO pide a sus miembros trabajar con ellos integralmente y asimilar los nuevos conceptos y medidas a su sistema.

Capítulo II

El Sistema de Protección Patrimonial de la UNESCO

De los tres ejes de trabajo de la UNESCO-educación, ciencia y cultura-este último es el único que tiene una institucionalidad dedicada exclusivamente a la preservación del Patrimonio Mundial.

El presente capítulo describirá el sistema de protección patrimonial de la UNESCO, sus órganos, instituciones consultivas y el rol que cumplen los Estados Parte en esta tarea. Las “reglas del juego” emanadas de la Convención de 1972 crearon la Asamblea General del Patrimonio Mundial, el Comité del Patrimonio Mundial y la Secretaría, función que recae en el Centro del Patrimonio Mundial.

La gobernanza de este sistema está en el artículo 7 de la Convención de 1972³⁶: “Un sistema de cooperación internacional y asistencia, diseñado para apoyar a los Estados Parte en su esfuerzo de conservar e identificar el Patrimonio Mundial”. Lo que nació de la inspiración de proteger monumentos en peligro-como el caso de Egipto mencionado en el capítulo anterior-hoy se esfuerza por alcanzar una estandarización de protección patrimonial en el mundo, con especial cuidado en los países en vías de desarrollo (UNESCO, 1972).

El producto más relevante de este sistema, la Lista del Patrimonio Mundial, está integrada por 1031 lugares (802 sitios culturales y 197 naturales)³⁷. Los países miembros están llamados a proponer lugares que reúnan criterios de Valor Universal Excepcional, concepto primordial, para ser ingresados a la Lista. El cuidado del Patrimonio Mundial acuñó desde los primeros años posteriores a la creación de la Convención de 1972 el concepto de “Desarrollo sostenible” (UNESCO, 2005)³⁸, dejando atrás la idea de preservar un lugar o monumento simplemente como “pieza de museo”; el objetivo es incorporar el lugar o monumento en la vida cotidiana, cuidando siempre de mantener su valor. La forma generalizada más común de desarrollo es a través del turismo.

³⁶ UNESCO (1972). Convención del Patrimonio Mundial. París: UNESCO.

³⁷ UNESCO (2015). World Heritage List. Extraído el 10 de agosto de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/>

³⁸ UNESCO (2008). Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París: UNESCO

El compromiso de los Estados Parte es fundamental: Deben presentar informes periódicos del estado de conservación de los sitios. En caso de detectarse alguna amenaza de daño, el Comité del Patrimonio Mundial solicita a ICOMOS, órgano asesor de la UNESCO, un monitoreo reactivo a la zona, para evaluar daños y programar soluciones (UNESCO, 2005).

El Comité exige a los países miembros aplicar sus resoluciones al igual que las cartas de ICOMOS. De esta forma la constante incorporación de normativa es un gran desafío y a la vez dificultad para los países miembros de estar al día y cumplir a tiempo con los mandatos de la UNESCO (Fikarova, 2014)³⁹. Ejemplo concreto de esto es la figura del Estudio de Impacto Patrimonial, concepto inexistente en Chile y que nuestro país debió aplicar para evaluar los posibles daños que provocaría la construcción de un centro comercial en el sector de Muelle Barón en Valparaíso.

1. Gobernanza del Patrimonio Mundial

La actividad principal del sistema creado por el documento de 1972 se resume en la toma de decisiones ejecutivas sobre casos individuales de un determinado país (Zacharias, 2008)⁴⁰. Se distinguen dos tipos de decisiones:

El primer tipo es la inscripción de una propiedad en la Lista del Patrimonio Mundial (Artículo 11 de la Convención) y, cuando se requiera, en la Lista del Patrimonio en Peligro. El acto contrario es la baja de un sitio de la Lista.

El segundo tipo es la asignación de ayuda internacional, financiada por el Fondo del Patrimonio Internacional. Esto incluye:

a) La petición de asistencia internacional por parte de los Estados Miembros: Sólo podrá solicitarse para los Sitios que integran la Lista del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972). El Comité examinará dichas peticiones y los trabajos que se

³⁹ Fikarova, V. Comunicación personal, 04 de mayo de 2014.

⁴⁰ Zacharias, D. (2008). The UNESCO Regime for the Protection of World Heritage as Prototype of an Autonomy-Gaining International Institution. *German Law Journal*, 9, 1833-1864.

deben emprender, con preferencia las peticiones que estén justificadas por calamidades naturales o por catástrofes. Entre 1998 y 2005, se entregaron 787 subvenciones de asistencia internacional en Sitios del Patrimonio Mundial, por un total de US\$ 20 millones (Zacharias, 2008).

b) La asistencia a los países para la propuesta de lugares para inscribir en la Lista: El Consejo Mundial de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), asesoran a los Estados Parte en la elaboración de las Listas Tentativas de lugares que reúnen condiciones de ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. A petición del Comité del Patrimonio Mundial, se sugiere a los Países Miembros que consulten paralelamente los Estudios de la Lista del Patrimonio Mundial y las listas indicativas elaboradas por las instituciones mencionadas para evitar “vacíos” en sus presentaciones (UNESCO, 1972).

c) Cooperación técnica con expertos y equipos en la tarea de administrar y mantener los sitios inscritos en la Lista: Los Estados Parte pueden solicitar al Comité la visita de expertos de los órganos consultivos para evaluar en terreno las prácticas de conservación que se llevan en los lugares pertenecientes a la Lista. Como ejemplo está la invitación a un grupo de profesionales de ICOMOS que las autoridades chilenas hicieron para revisar la Gestión del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, que se realizó en 2013 (UNESCO, 2013)⁴¹.

Es importante mencionar que un sitio de la Lista no recibe dinero por formar parte de ésta; el presupuesto sólo va a la ayuda en caso de emergencia y a financiar el comité de expertos.

Los procesos de inscripción de un sitio en la Lista y la solicitud de ayuda internacional comienzan por un pedido del Estado Parte donde se encuentra el lugar. Dichas solicitudes son evaluadas por los llamados órganos consultivos (ICOMOS, IUCN e ICCROM), que serán mencionados más adelante (UNESCO, 2005).

⁴¹ UNESCO (2013). Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 37th session. París: UNESCO

El Comité Intergubernamental para la protección del Patrimonio Cultural y Natural de Valor Universal Excepcional, conocido como el Comité del Patrimonio Mundial, establecido bajo el artículo 8 de la Convención, toma sus decisiones en base a las evaluaciones de los órganos consultivos y sus recomendaciones. Una vez que un sitio se inscribe en la Lista, comienzan las etapas de monitoreo.

La actividad de la UNESCO en materia patrimonial se podría resumir en la colaboración y ayuda internacional (Zacharias, 2008). Esto cobra mayor sentido en los países en vías de desarrollo, que necesitan estandarizar sus prácticas de protección y mantención al nivel de sus pares desarrollados. La Convención de 1972 concluye esto en varias partes de su redacción, al destacar la asistencia que se debe dar a los países que necesitan ayuda en proteger los sitios ubicados dentro de su territorio.

En la práctica, la inscripción de sitios en la Lista ha sido una dura tarea para los Estados Miembros, que se juegan constantemente su reputación tratando de cumplir a tiempo con sus compromisos. Si bien el Comité del Patrimonio Mundial no puede castigar a los países que no cumplen con lo pactado, los Estados ocupan un rol subordinado dentro del sistema. La mantención de lugares en la Lista se ha constituido como la varilla para evaluar la reputación de los Países miembros (Zacharias, 2008).

2. Patrimonio Mundial y Desarrollo sostenible

Desde el establecimiento del sistema, los efectos de protección y conservación del Patrimonio fueron conectados a la idea de “desarrollo sostenible” de estos. Este concepto se refiere al uso de recursos que entregue un equilibrio entre satisfacer las necesidades humanas básicas y a la vez su utilización prudente para que puedan ser transferidos a las generaciones futuras (UNESCO, ICCROM; ICOMOS, UICN, 2013)⁴². El concepto general, anteriormente mencionado, es la base con que trabaja la UNESCO, pero en lo referente al Patrimonio Mundial, el

⁴² UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN. (2013). Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. París: UNESCO

Desarrollo Sostenible se enfoca desde dos ángulos (UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN, 2013)⁴³:

Enfoque intrínseco:	Enfoque instrumental:
La protección del Patrimonio Mundial es un objetivo per se, ya que es parte de los recursos ambientales/culturales que deben protegerse y transmitirse a las generaciones futuras para garantizar su desarrollo.	El Patrimonio-ubicado en la esfera más alta de la sociedad- y su conservación pueden aportar a las dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo sostenible.

3. Marco Legal

La Convención del Patrimonio Mundial, con el fin de garantizar la protección, conservación y preservación adecuada de determinados bienes, estableció una serie de actores de administración colectiva que trabajan bajo el paraguas de la UNESCO. Éstos son la Asamblea General de Estados Parte, El Comité del Patrimonio Mundial-puesto en marcha en 1976-, la Secretaría y los Órganos Consultivos. A éstos se suma el Director General de la UNESCO y la Conferencia General (UNESCO, 1972).

El fin de la Convención es identificar, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural que tengan Valor Universal Excepcional. Los criterios y condiciones para inscribir un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial se han establecido para evaluar la importancia de éstos. Así se puede orientar a los Estados Parte en su protección y gestión.

Si un bien que pertenece a la Lista del Patrimonio Mundial está amenazado por un peligro concreto, el Comité considera su ingreso a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Si se llegase a destruir el Valor Universal Excepcional por el cual el sitio fue ingresado a la Lista, el Comité considerará su exclusión. Esto solo

⁴³ UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN. (2013). Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. París: UNESCO

ha sucedido en dos ocasiones: Con el Santuario del Oryx árabe en Omán (2007)⁴⁴ y el Valle del Elba en Dresde, Alemania (2009)⁴⁵.

3.1 La Asamblea General de los Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2008)⁴⁶

La Asamblea General se reúne durante las sesiones de la Conferencia General de la UNESCO y sus funciones principales son establecer las cuotas de cada Estado Parte para el Fondo del Patrimonio Mundial y presentar un informe con sus actividades en la Conferencia General.

3.2 El Comité del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2008)⁴⁷

El Comité es el núcleo de la institucionalidad internacional de la protección patrimonial de la UNESCO. Está integrado por representantes de 21 Estados miembros y se reúne al menos una vez al año. El mandato de cada integrante es de seis años y se busca tener una representación equitativa-territorial y cultural de cada continente.

El Comité es el organismo encargado de examinar las propuestas de los Estados Parte y decidir, de acuerdo a los criterios de Valor Universal Excepcional, qué sitios serán ingresados a la Lista del Patrimonio Mundial. También se encarga de revisar el estado de conservación de los lugares mediante dos mecanismos que serán mencionados más adelante: el proceso de Monitoreo Reactivo y los informes periódicos de los Estados.

Mediante estos procesos, el Comité puede decidir si algún sitio de la Lista del Patrimonio Mundial debe ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro o bien, si se muestra avances en recuperación o restauración, ser retirada de ésta. En casos extremos, puede decidir si un bien debe ser suprimido de la Lista.

⁴⁴ UNESCO. (2015). Arabian Oryx Sanctuary. Extraído el 20 de junio de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/654>

⁴⁵ UNESCO (2015). Dresden Elbe Valley. Extraído el 20 de junio de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/1156>

⁴⁶ UNESCO. (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París: UNESCO

⁴⁷ UNESCO. (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París: UNESCO

El Comité examina también las solicitudes de asistencia internacional y determina la forma más adecuada de utilizar el Fondo del Patrimonio Mundial para ayudar a los Estados en la preservación de los bienes. Debe informar, de preferencia cada dos años, un informe sobre sus trabajos a la Asamblea General y a la Conferencia General de la UNESCO y velar por el cumplimiento de la Convención del Patrimonio Mundial.

Para lograr esto último, se redactó en 2002 la Declaración de Budapest con los cinco objetivos estratégicos que definen las metas y objetivos del Comité (llamadas “las cinco C”) (UNESCO, 2002)⁴⁸:

1. Aumentar la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial;
2. Garantizar la Conservación eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial;
3. Promocionar una Capacitación eficaz en los Estados Parte;
4. Aumentar la Sensibilización, la participación y el apoyo públicos al Patrimonio Mundial mediante la Comunicación;
5. Fortalecer el papel de las Comunidades en la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.

El Comité es libre de determinar sus prioridades y el orden de sus procedimientos. Por sus atribuciones e influencia, el organismo con mayor poder del sistema.

3.3 La Secretaría del Comité del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2008)⁴⁹:

El Comité del Patrimonio Mundial es asistido por una Secretaría nombrada por el Director General de la UNESCO. Actualmente desempeña la función de Secretaría el Centro del Patrimonio Mundial, creado en 1992 específicamente para ese fin. El Director General nombró Secretario del Comité al Director del Centro del Patrimonio Mundial. La Secretaría trabaja en estrecha colaboración con otros sectores de la UNESCO y sus oficinas fuera de la sede.

⁴⁸ UNESCO. (2002). Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial. París: UNESCO

⁴⁹ UNESCO. (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París: UNESCO

Las principales funciones de la Secretaría son implementar las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial y las resoluciones de la Asamblea General. Sus actividades se ajustan al actuar de estos dos organismos.

Recibe también las propuestas de inscripción de sitios a la Lista del Patrimonio Mundial y las entrega a los organismos consultivos correspondientes. Es la conexión entre el Comité y el resto de la UNESCO.

Respecto a los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, la Secretaría organiza la presentación de informes y coordina los monitoreos reactivos. Coordina la asistencia internacional y los fondos extrapresupuestarios para la conservación de los bienes del Patrimonio Mundial. Trabaja también con los organismos consultivos.

3.4 Organismos consultivos del Comité del Patrimonio Mundial

Para trabajar de mejor manera en la protección del Patrimonio Mundial, el Comité es asesorado por dos Organizaciones Gubernamentales que son el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN); y con una Organización no Gubernamental que es el Centro Internacional de Estudios de conservación y restauración de los bienes culturales (ICCROM).

Estas instituciones no forman parte de la estructura de la UNESCO; se mantienen al margen como expertos externos. De todas formas, cumplen un rol importante en las actividades de la institución. Con sus evaluaciones y recomendaciones, prácticamente predeterminan la decisión final que adopta el Comité.

Estos organismos cooperan sobre la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial cada uno en su área de especialización; ayudan a la Secretaría en la redacción de documentos técnicos y en los planes de promoción del Patrimonio Mundial.

En su faceta más técnica, supervisan en estado de conservación de los bienes de la Lista y revisan las solicitudes de asistencia internacional. En el caso de ICOMOS y UICN, evalúan los bienes propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial y presentan informes de evaluación al Comité.

3.4.1 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) (UNESCO, 2008)⁵⁰

El ICOMOS es una organización no gubernamental con sede en París, Francia. Se fundó en 1965 y su objetivo consiste en promover la aplicación de la teoría, la metodología y las técnicas científicas a la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico. Su labor se basa en los principios de la Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (la Carta de Venecia) de 1964.

Respecto a la UNESCO, la función concreta del ICOMOS consiste en evaluar los bienes propuestos para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, supervisar el estado de conservación de los bienes culturales del Patrimonio Mundial, estudiar las solicitudes de asistencia internacional presentadas por los Estados Parte y prestar su contribución y apoyo a las actividades de formación de capacidades. Su opinión y decisiones le entregan un gran poder e influencia en materia patrimonial. Si sus resultados son negativos, difícilmente un sitio será incorporado a la Lista del Patrimonio Mundial.

3.4.2 Centro Internacional de Estudios de conservación y restauración de los bienes culturales (ICCROM) (UNESCO,2005)⁵¹

El ICCROM es una organización intergubernamental internacional con sede en Roma, Italia. Fue creado por la UNESCO en 1956 y, de acuerdo con sus estatutos, sus funciones consisten en llevar a cabo programas de investigación, documentación, asistencia técnica, formación y sensibilización pública para

⁵⁰ UNESCO. (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París: UNESCO

⁵¹ UNESCO. (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París: UNESCO

fomentar la conservación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural.

Referente a la UNESCO, el ICCROM presta ayuda en la formación sobre patrimonio cultural, supervisa el estado de conservación de los bienes culturales del Patrimonio Mundial, estudia las solicitudes de asistencia internacional presentadas por los Estados Parte y contribuye y apoya las actividades de formación de capacidades.

3.4.3 Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) (UNESCO, 2008)⁵²

La UICN fue fundada en 1948 y reúne a gobiernos nacionales, ONG y científicos en una asociación mundial. Su misión consiste en influir alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y velar por que el uso de los recursos naturales sea equitativo y sustentable desde el punto de vista ecológico. Su sede se encuentra en Gland, Suiza.

Esta organización colabora con la UNESCO en la evaluación de los bienes propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, además de la supervisión del estado de conservación de los bienes naturales del Patrimonio Mundial.

3.5 Los Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial

Desde la aprobación de la Convención del Patrimonio Mundial hasta hoy, 190 estados son parte de ésta. La principal tarea que se les encomienda parte por asegurar la participación de la mayor cantidad de actores, como administradores de sitios, gobiernos locales y regionales, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y otros socios interesados en la identificación, propuesta de inscripción y protección de los bienes del Patrimonio Mundial. Se pide también a los Países Miembros reunir periódicamente a sus expertos en Patrimonio para analizar la aplicación de los lineamientos de la UNESCO (UNESCO, 2008).

⁵² UNESCO. (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París: UNESCO

3.5.1 El rol de los Estados

Respecto al Patrimonio que se encuentra dentro de su territorio, los Estados Parte se comprometen a cumplir las siguientes medidas (UNESCO, 2008):

-Identificar, proponer inscripciones, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio Cultural y Natural situado en su territorio y prestar ayuda en esta tarea a los Estados que lo soliciten.

-Aplicar políticas generales encaminadas a dar al Patrimonio una función en la vida colectiva e integrar su protección a los programas de planificación general.

-Establecer servicios de protección, conservación y revalorización del Patrimonio, además de realizar estudios científicos que determinen medidas adecuadas contra los peligros que los amenacen.

-Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para la protección patrimonial.

-Facilitar la creación de centros nacionales de formación en estudio del Patrimonio y estimular la investigación científica en este campo.

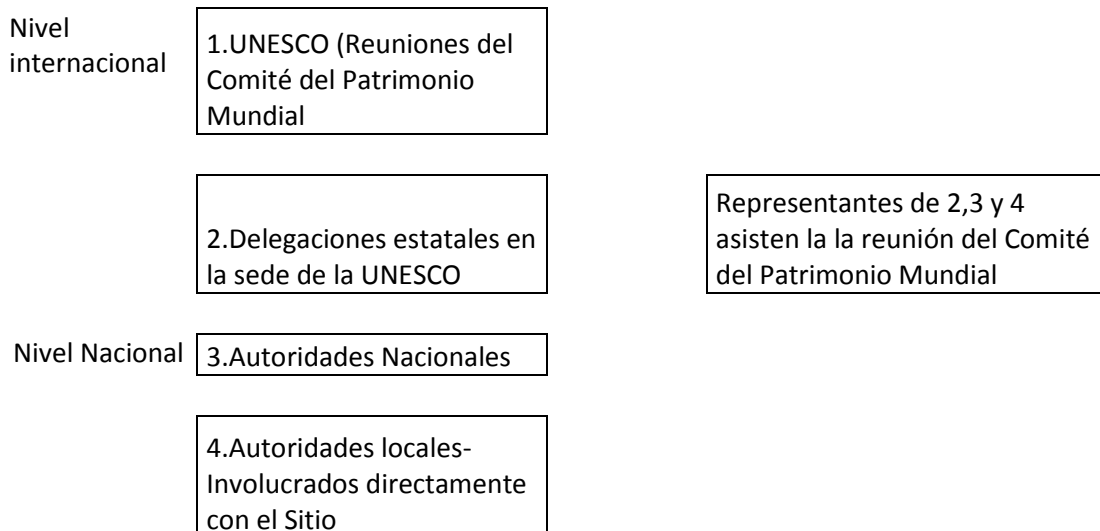
-No adoptar medidas que puedan causar daño, directa o indirectamente, al Patrimonio interno o al de otros Estados Parte en la Convención.

-Presentar al Comité del Patrimonio Mundial u inventario de los bienes aptos para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial y contribuir periódicamente al Fondo del Patrimonio Mundial.

-Realizar programas de educación e información para estimular en sus pueblos el respeto y aprecio del Patrimonio Cultural y Natural, alertando también sobre las amenazas que pueden afectar a éstos.

-Informar al Comité del Patrimonio Mundial sobre la aplicación de la Convención y el estado de conservación de sus bienes.

La UNESCO y los Estados parte se vinculan de la siguiente forma:



Fuente: Simonetti (2012)⁵³, Fikarova (2014).

Identificamos cuatro instancias de trabajo entre la Unesco y los estados parte: Dos a nivel internacional en la Reunión del comité del Patrimonio Mundial y a través de las delegaciones de cada país en la sede de la Unesco, y dos a nivel nacional a través de las autoridades nacionales y locales (Simonetti, 2012).

Integrantes de la Delegación nacional, Autoridad Nacional y Local asisten en representación de un país a las reuniones del Comité, debido a la importancia de responder a nivel general y específico sobre la mantención del Patrimonio.

La Delegación Nacional se encuentra en París, sede general de la Unesco, y su misión es coordinar con el país de origen la pauta a presentar en la reunión del Comité así como coordinar la implementación de las decisiones tomadas.

La autoridad nacional es la encargada de ejecutar la Convención en el territorio de un Estado, mientras que las diversas Autoridades locales gestionan los sitios que forman parte de la Lista.

En el caso chileno, la delegación nacional en París es la encargada de armar la agenda durante la reunión del Comité del Patrimonio Mundial. El Consejo de

⁵³ Simonetti, S. (2012). Comunicación Personal, 12 de septiembre de 2012.

Monumentos Nacionales es la autoridad nacional a cargo de implementar la Convención en el país, así como proponer sitios para ser inscritos en la Lista.

Para los estados parte, el principal desafío es cumplir con las obligaciones de un sistema internacional que se enriquece año a año con nuevos documentos y conceptos.

A nivel estatal, el desafío es mejorar la comunicación entre el país y el Comité del Patrimonio Mundial, diálogo muchas veces lento debido a las trabas burocráticas que se producen entre los actores locales-quienes administran directamente los monumentos-y los actores nacionales-que priorizan sus intereses (Williams, 2005)⁵⁴.

4. La Lista del Patrimonio Mundial y el Valor Universal Excepcional

El objetivo principal del Sistema de Protección Patrimonial de la UNESCO es tomar medidas “para la protección del legado cultural y natural de Valor Universal Excepcional”, como se lee en el preámbulo de la Convención de 1972. La suma de estos lugares se concentran en la Lista del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972).

La Lista es un legado de monumentos y sitios de riqueza e importancia a nivel mundial (UNESCO, 2008). Dichos lugares son verdaderos hitos a nivel planetario de un rasgo de la cultura de los pueblos, y a la vez muestra el compromiso del Estado en que dichos lugares se encuentran para transmitirlo a las generaciones futuras.

La UNESCO llama a los Estados Parte a presentar candidaturas de bienes culturales y/o naturales que posean el “Valor Universal Excepcional” para ser inscritos en la Lista. Cuando uno de estos bienes es seleccionado, el Comité del Patrimonio Mundial adopta una Declaración de Valor Universal Excepcional, que servirá de referencia clave en la protección de dicho lugar en el futuro (UNESCO, 2008).

⁵⁴ Williams, K. (2005). The Meanings and Effectiveness of World Heritage designation in the USA. . En Harrison, D., Hitchcock, M. (Ed.), The Politics of World Heritage: Negotiating Tourism and Conservation. Gran Bretaña: Cormwell Press.

El Valor Universal Excepcional (en adelante VUE) como fue mencionado en el capítulo anterior, considera que un monumento o lugar se le reconocerá “valor universal” de manera que sea una expresión auténtica de una expresión cultural. El adjetivo “excepcional”, significa que es el mejor ejemplo o el más representativo de una clase específica de Patrimonio (Jokilehto, 2003)⁵⁵.

Por motivos logísticos y económicos, nunca se pretendió proteger todos los monumentos propuestos por los países. Es por esta razón que el concepto definitivo de VUE fue deliberadamente omitido de la Convención, con el fin de dar exclusividad al Comité de trabajar sobre sus criterios y definir qué Directrices prácticas para la implementación del Patrimonio Mundial, la guía que indica todos los procedimientos de la UNESCO en la materia.

Los criterios acuñados por el Comité para que un bien tenga efectivamente VUE y sea ingresado a la Lista son los siguientes (UNESCO, 2008):

- i) Representar una obra maestra del genio creador humano;
- ii) Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un período concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;
- iii) Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;
- iv) Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios períodos significativos de la historia humana;
- v) Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio,

⁵⁵ Jokilehto, J. (2003). World Heritage: Defining the outstanding universal value. City & Time 2.

sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;

- vi) Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional (El Comité considera que este criterio debe utilizarse en modo conjunto con otros criterios);
- vii) Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales;
- viii) Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la Historia de la Tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos;
- ix) Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos;
- x) Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Además, para ser considerado de Valor Universal Excepcional, el sitio debe reunir condiciones de Integridad y/o autenticidad y debe contar con un sistema de protección y gestión adecuado que garantice su salvaguardia (UNESCO, 2008):

Integridad	Autenticidad
La Integridad mide el carácter unitario e intacto del Patrimonio Cultural y/o Natural. Es importante que posea todos los elementos necesarios para expresar su VUE y un tamaño adecuado que	Dentro de cada cultura, se debe reconocer la naturaleza específica de su valor patrimonial, y a la credibilidad y veracidad de las fuentes de información relacionadas (UNESCO, ICOMOS,

permita la representación de sus características.	ICCROM, 1994) ⁵⁶ .
---	-------------------------------

5. Procesos de seguimiento del Estado de Conservación de los sitios

La UNESCO ha establecido varios procesos de seguimiento del estado de conservación de los lugares pertenecientes a la Lista, en donde destacan dos: los Informes Periódicos y el Proceso de Monitoreo Reactivo.

5.1 Informes periódicos

Los Estados Parte tienen la obligación de presentar, junto con todos los gestores de los bienes e instituciones involucradas, informes periódicos del estado de conservación y gestión de los sitios, con el fin de mantener al tanto al Comité de todas las actividades que se hagan en el lugar y de qué manera se conserva su VUE (UNESCO, 2008).

Dichos informes son entregados y revisados en ciclos de seis años y sus resultados se entregan en el informe que el Comité hace a la Conferencia General de la UNESCO.

5.2 Monitoreo Reactivo

El procedimiento de Monitoreo Reactivo se activa cuando existe un peligro, real o parcial, de daño al VUE de un bien de la Lista. Cuando la amenaza es detectada, el Comité solicita al Estado Parte un informe sobre el estado de conservación del bien, que se presenta a la Secretaría antes del 1 de febrero de cada año, Si la información entregada requiere una revisión en terreno, el Comité puede decidir el envío de una misión de expertos, en que participan miembros del Centro del Patrimonio Mundial y de los Órganos consultivos, todo con la colaboración del país donde se ubica el sitio (UNESCO, 2008).

⁵⁶ UNESCO, ICOMOS, ICCROM. (1994). Documento de Nara sobre autenticidad. París: UNESCO

Los expertos de la misión emiten un informe con las principales conclusiones y recomendaciones orientadas a la preservación del lugar. Junto con las observaciones que también hace el Estado Parte, ambos documentos son revisados por el Comité.

Con esta información, el Comité adoptará una Decisión a través de dos caminos: Si el bien está en peligro o no. Si es lo primero, se ordenará tomar las medidas adecuadas para evitar el daño en el lugar. En casos extremos, se estudia su ingreso a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (UNESCO, 2008).

5.3 Protección y Gestión

La protección y gestión de los lugares declarados como Patrimonio Mundial debe garantizar que su Valor Universal Excepcional y las condiciones de integridad y/o autenticidad se mantendrán o mejorarán a futuro.

Para esto, todos los bienes de la Lista deben contar con mecanismos de protección y gestión legislativo-reglamentario que garanticen su conservación a largo plazo. Los Estados Parte deberán demostrar un nivel de protección adecuado del sitio a nivel nacional, regional, municipal o tradicional. Las medidas legislativas que se apliquen a nivel nacional o regional deben garantizar su supervivencia y la mantención de su VUE.

5.3.1 Límites geográficos de los sitios

Definir los límites del sitio es un requisito indispensable para cumplir con el compromiso de su protección. Dichos límites se establecen con el fin de asegurar la plena expresión del VUE y su integridad y/o autenticidad. En el caso de las ciudades, puertos, o monumentos arqueológicos, los límites se trazan alrededor de un número limitado de cuadras, que en su interior expresen las mejores cualidades del lugar. Como es señalado anteriormente, esto se hace para lograr el objetivo realista de proteger de manera efectiva un lugar y así ser monitoreado de manera más fácil. En ningún caso ciudades completas son “Patrimonio Mundial”, si no que un trozo delimitado de estas (UNESCO, 2008).

En el caso de los bienes naturales, los límites tendrán en cuenta las necesidades de espacio de los hábitats, las especies y los procesos que justifiquen su inclusión en la Lista.

Cuando la conservación lo requiera, los lugares culturales y naturales tienen una zona de amortiguamiento alrededor de sus límites. Ésta es un área alrededor del Sitio, cuyo uso y desarrollo están restringidos jurídica y/o consuetudinariamente a fin de reforzar su protección. Para ello se tendrá en cuenta el entorno inmediato del bien propuesto, perspectivas y otros atributos que son funcionalmente importantes como apoyo al lugar y su cuidado (UNESCO, 2008).

5.4 Sistemas de gestión

La gestión se compone de procesos. Es el uso juicioso de los medios para alcanzar un fin. Un “sistema de gestión” se define como una serie de procesos que, en conjunto, entregan una serie de resultados, muchos de los cuales se reintroducen en el sistema para crear un espiral ascendente de mejora continua en el sistema (UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN, 2013).

Cuando hablamos de “Sistema de gestión del Patrimonio Cultural”, ayuda a conservar y gestionar un determinado sitio o conjunto de lugares que proteja los valores del Patrimonio. Si se trata del Patrimonio Mundial de la UNESCO, se busca preservar el Valor Universal Excepcional del lugar y en lo posible, promover la obtención de beneficios sociales, económicos y ambientales más allá de sus límites (UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN, 2013).

Los sitios de la Lista del Patrimonio Mundial deben contar con un Plan de Gestión adecuado y documentado que especifique cómo se conservará su VUE, preferentemente a través de medios participativos.

El sistema de gestión tiene la finalidad de asegurar la protección eficaz del bien para las generaciones presentes y futuras. Su eficacia dependerá de la forma en que sintonice con las características particulares del sitio.

Un plan eficaz incluye los siguientes elementos (UNESCO, 2008):

- a) Una comprensión profunda del bien, compartida por todos los actores interesados en su protección;
- b) Un ciclo de planificación, ejecución, supervisión, evaluación y reacción;
- c) La participación de colaboradores e interesados directos;
- d) La adjudicación de los recursos necesarios;
- e) Fortalecimiento de capacidades o capacitación de sus involucrados;
- f) Una descripción responsable y transparente del funcionamiento del plan de gestión.

Si no se cuenta con un Plan o Sistema de Gestión, el Estado Parte debe indicar cuándo dispondrá de éste y cómo se propone movilizar los recursos para su puesta en práctica. Una gestión eficaz requiere acciones en largo y corto plazo.

En las últimas décadas se han utilizados dos enfoques para la gestión del Patrimonio: El enfoque convencional y el enfoque basado en los valores. Aunque el segundo es más reciente, es frecuente utilizar elementos de los dos en un plan de gestión (UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN, 2013).

El enfoque “convencional” es la metodología que adoptaron los expertos cuando apareció el movimiento moderno de la conservación en el mundo occidental. Su objetivo principal era la conservación del material o tejido físico del pasado, identificado en monumentos o sitios que debían preservarse para el bien de las generaciones futuras. Los propios expertos identificaron y definieron lo que había que proteger, lo que se confirmó con leyes promulgadas para este fin en distintos países. Este enfoque orientó su trabajo para la preservación de lo material. A mediados del siglo XX esta tendencia tuvo su reconocimiento con documentos como la Carta de Venecia y el trabajo efectuado por ICOMOS.

Este enfoque se adoptó en varias partes del mundo y presenta ventajas e inconvenientes. Sus defectos dieron paso al enfoque basado en los valores, por su capacidad de abordar complicaciones propias del Patrimonio.

El segundo enfoque, basado en los valores, apareció en los años posteriores, respondiendo a las diversas situaciones que presentaba el cuidado del patrimonio. Este modelo no solo pide la opinión de expertos, si no que de todos los grupos de interés que viven en el sitio. Con esta información se hace una declaración de significación y sirve de base para armar estrategias de conservación y gestión.

Se difundió ampliamente a través de la Carta de Burra⁵⁷ y en los trabajos de James Kerr (1982)⁵⁸.

Para la revisión de los casos, el trabajo se enfocará en ver qué medidas han tomado los administradores de los sitios para mantener el VUE de éstos.

6. Pros y contras del Sistema de protección Patrimonial de la UNESCO

En los más de cuarenta años que la Convención de 1972 ha estado en vigencia, se han detectado virtudes y defectos en la labor de la UNESCO en la mantención y salvaguarda del Patrimonio.

Entre los puntos altos se puede destacar:

-Los países en vías de desarrollo son los más favorecidos en proponer sitios en la Lista del Patrimonio Mundial, ya que esto permite el intercambio de información con expertos y la estandarización de métodos de protección, en relación a naciones más desarrolladas.

-La asistencia internacional para los Sitios del Patrimonio mundial en caso de algún tipo de riesgo. Según la necesidad depende el grado de urgencia por el que se otorga la ayuda. Ejemplo de esto fue el aporte de US\$ 140.000 a Valparaíso para la reparación de la Iglesia La Matriz, el Edificio Guillermo Rivera y el Edificio Meyer, entre otras edificaciones, para reparar los daños por el terremoto sufrido el 27 de febrero de 2010 (UNESCO, 2010)⁵⁹.

⁵⁷ ICOMOS (1979). Carta de Burra para sitios de Significación Cultural. Australia: ICOMOS.

⁵⁸ Kerr, J. (1982). Conservation Plan. A Guide to the Preparation of Conservation Plans for Places of European Cultural Significance. Australia: ICOMOS

⁵⁹ UNESCO (2010). Report of the Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 34th session. París: UNESCO

-La difusión del Sitio en materia de Turismo. La cantidad de visitantes a un lugar tiende a aumentar al ser “Patrimonio Mundial”. Este ha sido el caso del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso.

Entre las falencias del sistema se destacan dos puntos:

-El interés político por sobre la protección del Patrimonio en candidaturas presentadas por los Estados Parte. Respondiendo a razones electorales o para promocionar el turismo en lugares que no cumplen requisitos de Valor Universal Excepcional, la tendencia del Comité del Patrimonio Mundial en los últimos años ha sido de incorporar algunos Sitios que no han tenido una evaluación previa positiva de parte de los órganos consultivos. Es el caso de las Minas de Plata de Iwami Ginzan en Japón. De gran esplendor en el siglo XVII, en la década de 1970 el lugar era una ciudad fantasma sin mayor interés. Además de colocar capital para explotar la zona turística, el empresario Toshiro Nakamura realizó contactos diplomáticos para presentarle el lugar al Comité. ICOMOS manifestó que el sitio no cumplía ningún criterio de Valor Excepcional Universal, pero la campaña japonesa continuó y finalmente fue inscrito en la Lista en 2007(Usborn, 2009)⁶⁰.

-Los daños del Turismo en los Sitios. Si bien en primera instancia esto es un beneficio, por la cantidad de ingresos que se obtienen, el Turismo es un arma de doble filo en materia patrimonial. Muchos sitios pierden el sentido del valor que buscan proteger, en desmedro de satisfacer a los visitantes, mostrando una realidad falsa del lugar. La gentrificación es otra consecuencia de esto.

Este concepto, que es una adaptación al castellano de *Gentrification*, y alude al proceso mediante el cual la población original de un barrio o sector es desplazada por otra de mayor nivel adquisitivo⁶¹.

Es el caso de Ankor, en Camboya, quizás uno de los sitios más impresionantes de la Lista. Constituido por una serie de templos arqueológicos, desde su

⁶⁰ Usborn, S. (2009).Is UNESCO damaging World Heritage? Extraído el 5 de Julio de 2015 desde <http://www.independent.co.uk/travel/news-and-advice/is-unesco-damaging-the-worlds-treasures-1675637.html>

⁶¹ Gentrificación, neologismo válido en español. (2013, abril 24). Extraído el 3 de octubre de 2015 desde <http://www.fundeu.es/recomendacion/gentrificacion/>

incorporación al sistema de la UNESCO en 1992, recibe más de dos millones de turistas al año. El barrio vecino de Siem Reap ha sido transformado en una masa de hoteles, restaurantes y hasta se ha instalado un aeropuerto internacional. El objetivo principal era proteger los templos del deterioro, pero ahora las continuas visitas y el desgaste físico que provoca se han convertido en una nueva amenaza (Usborn, 2009).

Capítulo III

Análisis al Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso

El presente capítulo revisará las principales actividades realizadas en el poco más de diez años que Valparaíso ha formado parte de la Lista, destacando sus logros y falencias.

1. Antecedentes Históricos

Descubierta su bahía en 1536, pasaron 200 años para que Valparaíso obtuviera oficialmente la categoría de ciudad. Esto debido a que el lugar fue concebido inicialmente solo como molo de abrigo para las embarcaciones que transportaban productos rumbo a Santiago (CMN, 2014)⁶².

Desde sus inicios, los asentamientos y viviendas se establecieron en su hostil geografía, compuesta por el océano y los cerros. Por este motivo se formó un trazado de calles único en las ciudades de la América española, ya que no responde al plano “damero” de cuadras y una plaza de armas al centro. Los habitantes de Valparaíso solucionaron el problema de la geografía acomodando sus casas en pendientes y facilitando el acceso a ellas con caminos curvos y escaleras.

El siglo XIX trajo los efectos de la Revolución Industrial y el comercio marítimo de las grandes potencias. Esto convirtió a Valparaíso entre 1850 y 1905 en el puerto más importante de América del Sur, recibiendo la influencia arquitectónica y cultural de las personas que llegaban al lugar. Casas comerciales extranjeras y palacios de los empresarios más importantes decoraron el sitio, que debió ampliarse abriéndose paso entre el cerro y el mar-en su mayoría con material de relleno-creando el “plan”, o territorio plano, donde se instalaron la mayoría de los servicios (CMN, 2014).

⁶² Consejo de Monumentos Nacionales. (2014) Conversación con Iván Ivelic. CMN Casos, 5, 5-49. Santiago: Consejo de Monumentos Nacionales.

Este crecimiento urbano intensificó la relación entre cerro y océano: mientras la gente vivía en las alturas, bajaba al plan y al puerto a trabajar, regresando en la noche a sus hogares. Este flujo trajo el perfeccionamiento de caminos, escaleras, y la creación de los ascensores para el transporte de pasajeros (CMN, 2014).

Iniciando el siglo XX como un importante puerto y punto de encuentro de diversas culturas, dos golpes marcaron el deterioro que Valparaíso sufriría en los años posteriores: el terremoto de 1905 y más importante aún, la construcción del Canal de Panamá. Este último hecho le quitó el rol protagónico que tenía como punto de paso de diversas rutas marítimas, disminuyendo con eso sus ingresos económicos y visitas (CMN, 2014).

Esto se agudizó en los años siguientes con el éxodo de mano de obra de Valparaíso a localidades cercanas como Viña del Mar y Quilpué; el traslado de bancos y casas comerciales a Santiago; y la falta de inversión en infraestructura que tuvo graves consecuencias para las construcciones más emblemáticas del puerto (CMN, 2014).

El establecimiento de Valparaíso como ciudad universitaria, y la construcción del Congreso Nacional-en la década de 1960 y 1980, respectivamente-fueron dos intentos para levantar la imagen del lugar (Allard, 2012)⁶³.

A mediados de los años 90, por iniciativa del Consejo de Monumentos Nacionales, se planteó una alternativa al desarrollo del puerto a través del Patrimonio y el desarrollo sostenible de éste: postulando a Valparaíso a la Lista del Patrimonio Mundial (Simonetti, 2012)⁶⁴.

Dicho proceso, que contó también con la participación de la Intendencia de la Región de Valparaíso, la Municipalidad y el asesor cultural de la Presidencia de la República, tuvo su punto culmine en 2003 cuando el Comité del Patrimonio

⁶³ Allard, R.(2012). Comunicación personal, 11 de diciembre de 2012.

⁶⁴ Simonetti, S. (2012). Comunicación personal, 12 de septiembre de 2012.

Mundial, tras la evaluación de ICOMOS, aprobó el ingreso del Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso a la Lista. En ese momento, el Comité alentó a Chile a “proseguir los esfuerzos para realizar un inventario y proteger la infraestructura relativa a las funciones históricas de la zona del puerto y de los sistemas de transporte; elaborar planes de gestión de conservación en toda la zona del puerto marítimo”. Además, el Comité solicitó al Estado Parte “aclarar con mayor precisión las normativas y directrices con respecto a áreas que son adyacentes a las zonas protegidas, por ejemplo, la Plaza de la Intendencia, el Cementerio y la Plaza San Francisco”⁶⁵ (UNESCO, 2003).

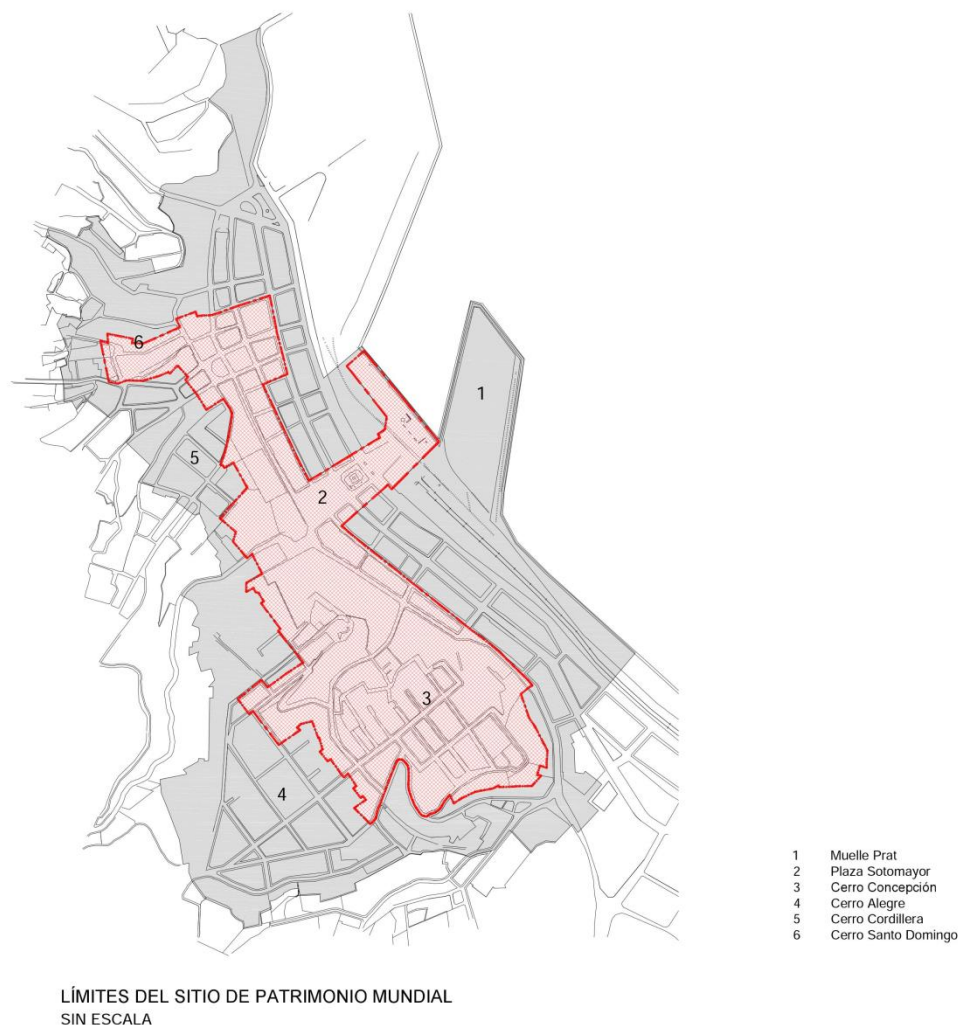
Como fue señalado anteriormente, Valparaíso no responde al clásico plano “damero” o de red de las ciudades de influencia española en Sudamérica; ni tampoco posee un “centro histórico amurallado”, típico de las ciudades medievales europeas. Aprovechando esto, se seleccionó un área poligonal de 23 hectáreas que recogiera una parte de cada atributo típico del lugar.

El Sitio está compuesto por cinco sectores que se entrelazan: Iglesia La Matriz y Plazuela Santo Domingo, ubicado entre los cerros y el plan, comprende la iglesia y edificios de fines del siglo XIX, de típico estilo arquitectónico portuario; Plaza Echaurren y Calle Serrano, predominantemente comercial y marcado por la presencia del Mercado Puerto, negocios y ventas ambulantes; el muelle Prat y las Plazas Sotomayor y Justicia, que componen el principal eje transversal del área y abarcan los mayores espacios públicos; la calle Prat y la Plazuela Turri junto al pie de cerro, con numerosos ejemplos de arquitectura monumental; y los cerros Alegre y Concepción, que conforman un solo barrio planificado y construido en gran medida por inmigrantes alemanes e ingleses, con plazas, miradores, explanadas, callejuelas, escaleras, y las principales estaciones de algunos de los ascensores funiculares de Valparaíso.

Rodeando el sitio hay 44 hectáreas más de zona de amortiguamiento, destinadas a funcionar como barrera entre el Sitio y el resto de la ciudad. Las

⁶⁵ UNESCO (2003). Decisions adopted by the 27th session of the World Heritage Committee in 2003. París: UNESCO .

obras que se ejecuten dentro de esta zona deben tener el cuidado de no dañar la integridad del Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso⁶⁶.



Plano del Sitio del Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, indicando sus principales sectores. Al centro, las 23 hectáreas de la zona protegida. Rodeando el lugar, las 44 hectáreas de Zona de amortiguamiento. Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales.

2. El Valor Universal Excepcional de Valparaíso

Según los datos del Centro del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2015)⁶⁷, el criterio de Valor Universal Excepcional por el cual el Comité inscribió a Valparaíso

⁶⁶ Consejo de Monumentos Nacionales (2001). Instructivo de Intervención Zona Típica Área Histórica de Valparaíso. Santiago: Consejo de Monumentos Nacionales

⁶⁷ UNESCO (2015). Historic Quarter of the Seaport City in Valparaíso. Extraído el 3 de noviembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/959>

en la Lista del Patrimonio Mundial fue el número iii, argumentando que “Valparaíso es un testimonio excepcional de la fase temprana de globalización a fines del siglo XIX, cuando se convirtió en el principal puerto comercial en las rutas de la costa del Pacífico en Sudamérica”⁶⁸ (UNESCO, 2015).

Entre las expresiones materiales está la mencionada traza urbana, que conforman espacios públicos de diversidad formal, simbiótica y funcional. La arquitectura de Valparaíso presenta obras de variados estilos, que van desde viviendas muy sencillas, hasta edificios monumentales en el plan, donde también se encuentran las residencias ocupadas por los grandes empresarios, locales y extranjeros. El patrimonio portuario y naval también es rico en expresiones; está el Muelle Prat, los edificios de las autoridades navales y aduaneras, el monumento a los Héroes de Iquique, la riqueza subacuática de la bahía y los vestigios arqueológicos del borde costero⁶⁹ (CMN, 2012).

Valparaíso es también la única ciudad del mundo en que se construyeron 30 ascensores, de los cuales existen hoy 15; son parte fundamental del transporte de la ciudad. El Sitio inscrito cuenta con tres: el Concepción (1883), Cordillera (1887) y El Peral (1902). En este aspecto cumplen también un rol importante los trolebuses, cuyos ejemplares más antiguos y en funcionamiento son los que se encuentran en la ciudad puerto (CMN, 2012).

Valparaíso cuenta también con atributos pertenecientes al patrimonio inmaterial, que abarcan desde manifestaciones artísticas que tienen como referencia los usos y costumbres de sus habitantes, incluidas las formas de comercio tradicionales, las festividades sociales y religiosas (CMN, 2012).

2.1 Integridad del Sitio (UNESCO, 2015)

Los límites del sitio efectivamente comprenden el sector más representativo de una ciudad cuya totalidad tiene valor patrimonial. Se trata de un núcleo urbano que da cuenta de su origen, desarrollo histórico-constructivo, y que contiene sus

⁶⁸ UNESCO (2015). Historic Quarter of the Seaport City in Valparaíso. Extraído el 3 de noviembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/959>

⁶⁹ Consejo de Monumentos Nacionales (2012). Sitios de Patrimonio Mundial en Chile. Santiago: Consejo de Monumentos Nacionales.

atributos esenciales, los cuales la ciudad ha conservado. Sin perjuicio de los problemas de conservación propios de una ciudad en desarrollo, Valparaíso mantiene su integridad.

2.2 Autenticidad del Sitio (UNESCO, 2015)

Según los datos del Centro del Patrimonio Mundial (2015), el patrimonio construido de Valparaíso es testimonio de la globalización temprana y de su rol clave en las rutas comerciales. Cuando ese rol fue eclipsado tras la apertura del Canal de Panamá en 1914, la ciudad decayó y su desarrollo se detuvo en buena medida, por lo cual retuvo rasgos propios de su época de auge, a finales del siglo XIX y comienzos del XX: su arquitectura, su infraestructura portuaria, sus naufragios y sus sistemas de transporte. Mucho se ha perdido con nuevas construcciones, pero los rasgos esenciales se han mantenido.

3. Actividades realizadas para conservar el Valor Universal Excepcional del Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso

3.1 Marco legal destinado a proteger el Valor Universal Excepcional:

El lugar físico en que se ubica el Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso se encuentra bajo la jurisdicción de una variada normativa a nivel nacional y local:

-La Ley nacional 17.288/1970, conocida como la “Ley de Monumentos”. Aborda el patrimonio a nivel nacional estableciendo dos categorías: Zonas Típicas y Monumentos Históricos. Las 23,2 hectáreas del sitio del Patrimonio Mundial y las 44,5 de zona de amortiguamiento están sujetos a esta ley como Zona Típica (MINEDUC, 1970)⁷⁰ La Ley ha incorporado en su contenido los siguientes documentos de la UNESCO relativos a la protección del Patrimonio: la Convención para la protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (UNESCO, 1954), la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972), y la

⁷⁰ Ministerio de Educación (1970). Ley 17.288 de 1970. Legisla sobre Monumentos Nacionales. Santiago: Ministerio de Educación.

Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Mundial Inmaterial (UNESCO,2003).

-La Ley General sobre Urbanismo y Construcciones (LGUC)-DFL 458 (1975) abarca la protección del patrimonio a nivel local mediante la declaración de normas que rigen los inmuebles y las zonas históricas de conservación. Estas se definen por medio de dos instrumentos municipales: los Planes Reguladores Comunales y los Planos Seccionales (MINVU, 1975)⁷¹.

En su artículo 60, inciso 2 (MINVU, 1975), la LGUC señala que “Igualmente, el Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente”.

El Plan regulador Comunal establece normas especiales con respecto al patrimonio local y nacional. El sitio del Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento se rigen por las disposiciones de la normativa que establece el Plan Regulador de Valparaíso, en vigencia desde 1984. Entre las diversas enmiendas que se han hecho desde su puesta en marcha, cabe mencionar la declaración de “Inmuebles y zonas de conservación histórica, cerros del anfiteatro, plan borde mar y acantilados”, incorporada en 2004, que coincide con la ubicación del Sitio del Patrimonio Mundial, y la declaración de “Zonas de conservación histórica Almendral y Cerros Placeres y Esperanza”, incorporada en 2005, fuera del Sitio. El Plan Regulador Comunal ha estado sometido a un proceso de modificación desde 2013. Una tarea pendiente por parte de las autoridades es revisar la concordancia del Plan Regulador Comunal con los planos seccionales del Plan de Gestión Patrimonial de Valparaíso, mencionado más adelante (ICOMOS, 2013).

Se han incluido en el Plan Regulador de Valparaíso dos tipos de zonas históricas de conservación (ZCHLF y ZCHPYE) que protegen prácticamente la

⁷¹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1975). Ley General sobre Urbanismo y construcciones. Santiago: Ministerio de vivienda y Urbanismo.

totalidad del anfiteatro y sus cerros con respecto a la existencia de edificios altos. La prohibición de estas edificaciones permite mantener el valor arquitectónico que se pretende proteger en el Sitio (ICOMOS, 2013).

Por otra parte, según datos del Informe de ICOMOS hecho en Valparaíso⁷² (2013), la normativa establece regulaciones más específicas para las áreas urbanas mediante instrumentos conocidos como Planos Seccionales, que determinan las características arquitectónicas de los elementos de valor patrimonial. En la actualidad se trabaja en la elaboración de diez Planos Seccionales, uno de los cuales corresponde al Sitio.

Siguiendo a nivel local, se encuentra el Plan Director de Gestión Patrimonial (PDGP), mencionado anteriormente. Actualmente en su tercera fase de desarrollo, busca guiar las acciones públicas y privadas que se tomen respecto al Sitio para su conservación y desarrollo (Municipalidad de Valparaíso, 2012)⁷³.

Cabe destacar una instancia más amplia pero que tiene repercusiones en el Sitio del Patrimonio Mundial, que es el Plan Regulador Intercomunal. Vigente desde 1965, el plan define las normativas que rigen las actividades productivas, entre las que se encuentra la infraestructura del puerto. Su uso está sujeto a una planificación entre comunas, cuyas decisiones pueden traer consecuencias a la zona patrimonial (ICOMOS, 2013).

Pendiente se encuentra la aprobación final del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, conocido como PREMVAL.

3.2 En materia de conservación:

A doce años de la inscripción del Sitio en la Lista, aún se encuentra en elaboración el Plan Director de Gestión Patrimonial para el Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso, actualmente en su tercera fase de desarrollo.

⁷² ICOMOS (2013). Report on the Advisory Mission to Historic Quarter of the Seaport City Of Valparaíso. París: ICOMOS

⁷³ Municipalidad de Valparaíso (2012). Plan Director de Gestión Patrimonial de Valparaíso. Extraído el 13 de septiembre de 2015 desde www.munitel.cl/eventos/seminarios/html/.../2012/...DE.../PPT21.pdf

Si bien desde el momento de la postulación de un Sitio a la Lista del Patrimonio Mundial se debe contar con un plan de gestión adecuado, se permite que el Estado Parte comunique sus plazos de ejecución en caso que aún no lo tenga (UNESCO, 2008)⁷⁴. La práctica ha demostrado que lo que sucede en Valparaíso es bastante frecuente, ya que otros Sitios, como Cartagena de Indias en Colombia, lleva treinta años en la Lista y aún no implementa su Plan de Gestión.

La Fase I, iniciada en 2007, consistió en la recopilación de información y diagnóstico del sitio. La Fase II, iniciada en 2010 y ya finalizada, se encargó del diseño del plan. La Fase III, iniciada en 2014, será la de su implementación final. A grandes rasgos, el proyecto del PDGP busca guiar las acciones públicas y privadas que se tomen respecto al sitio del Patrimonio Mundial para su conservación y desarrollo, teniendo en cuenta su importancia a nivel local y su Valor Universal Excepcional⁷⁵ (Municipalidad de Valparaíso, 2012).

⁷⁴ UNESCO (2008). Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París: UNESCO

⁷⁵ Municipalidad de Valparaíso (2012). Plan Director de Gestión Patrimonial. Extraído el 3 de octubre de 2015 desde http://www.munitel.cl/eventos/seminarios/html/documentos/2012/XXXIX_ESCUELA_DE_CAPACITACION_CHILE/VINA_VIVIENDA/PPT21.pdf

Objetivos del Plan Director de Gestión Patrimonial (Municipalidad de Valparaíso, 2012):

Propuestas del Plan Director de Gestión Patrimonial	1. Intervención en edificaciones públicas y privadas (Monumentos Históricos) en el espacio público y su equipamiento urbano. Esto se logra mediante:	a) Evaluación de la capacidad de carga del número actual de edificios y su entorno urbano
		b) Establecimiento de procedimientos para intervenir las características arquitectónicas de los edificios de acuerdo a los planes seccionales
		c) Identificación de cuáles vistas urbanas son importantes, y si van a mantener las principales características paisajísticas del sitio.
	2. Estructura de gestión del Plan, incluyendo los principios para la participación ciudadana	
	3. Sistema de financiamiento necesario para su puesta en marcha	
	4. Sistema de monitoreo que contenga indicadores de rendimiento con respecto a su implementación	

De acuerdo a la evaluación que ha sido hecha por expertos de ICOMOS, el proyecto del Plan de Gestión aun carece de características importantes relativas a la interpretación del Valor Universal Excepcional de Sitio. Considera la identificación de las casas y edificios ubicados en el lugar, pero no tiene en cuenta el valor cultural que puede transmitirse más allá de sus fronteras, incluyendo los cerros y el borde costero. Esta planificación técnica tampoco considera la participación de los principales actores de la ciudad en la mantención del lugar.. Esto es esencial para la conservación y desarrollo urbano del Sitio⁷⁶ (ICOMOS, 2013).

⁷⁶ ICOMOS (2013). Report on the Advisory Mission to Historic Quarter of the Seaport City Of Valparaíso. París: ICOMOS

Otro problema del Plan es que, al concentrarse solo en el Sitio, no identifica los peligros externos que puede correr el lugar, como las acciones que se lleven a cabo en el puerto o en sus alrededores (ICOMOS, 2013).

Otro hito importante en la conservación del lugar, según ICOMOS (2013) ha sido el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV), que ha derivado en la creación de una estructura institucional comunal-la Dirección de Gestión Patrimonial- para gestionar el sitio del Patrimonio Mundial y en la implementación de varias obras destinadas a restaurar y rehabilitar edificaciones históricas, desde 2006 en adelante. Este plan fue implementado exclusivamente para intervenir el Sitio del Patrimonio Mundial.

Como fue señalado anteriormente, dentro de la estructura de la Municipalidad se estableció la Dirección de Gestión Patrimonial con el fin de gestionar las acciones realizadas en la zona protegida.

La DGP es la sucesora de la Oficina de Gestión Patrimonial, creada al implementar el PRDUV con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Varias obras se realizaron como parte del PRDUV, mediante el financiamiento de US\$73 millones que proporcionaron el Gobierno de Chile (66%) y el préstamo del BID (34%). El programa ha sido aplicado a recintos dentro y fuera del Sitio (ICOMOS, 2013).

Entre los lugares en que se han hecho trabajos de restauración y recuperación dentro del Sitio del Patrimonio Mundial, a través del PRDUV se encuentran el Palacio Baburizza, la Iglesia La Matriz, el ascensor Reina Victoria, espacios públicos (calles, veredas, escaleras, paisajes), en los cerros Alegre y Concepción, y en la calle Serrano en el Barrio Puerto (ICOMOS, 2013).

El Edificio Luis Cousiño, llamado durante años “la ratonera” por su abandono, fue recuperado, restaurado y actualmente es administrado por la Universidad Católica, como sede del Instituto DUOC (ICOMOS, 2013).

El Edificio Astoreca, construido en 1907, está ubicado en el mismo Barrio Puerto frente a la plaza Echaurren. Se encuentra en un grave estado de deterioro, pero la empresa naviera Ultramar ha decidido restaurarlo y lo ha comprado para establecer ahí su sede.

Por su parte, el Centro interdisciplinario de Neurociencia de Valparaíso (CINV), entidad dedicada a la investigación científica, se radicará en el Barrio La Matriz, uno de los sectores más degradados del Sitio del Patrimonio Mundial. Para esto rescatará el edificio Severín, actualmente en ruinas. Este proyecto vinculará al centro científico con espacios abiertos a los vecinos del sector.

Los dos proyectos anteriormente mencionados-Astoreca y Severín-, promueven la reutilización de los edificios que se encuentran dentro del sitio patrimonial, y también la revitalización urbana, alentando la ocupación de espacios públicos en áreas degradadas.

El Edificio Subercaseaux, ubicado en calle Serrano, sufrió daños por el terremoto de 2010, y fue comprado para su recuperación. Muchas de las obras de recuperación del Sitio se han concentrado en los cerros Alegre y Concepción, tanto en viviendas familiares como en hosterías de alto costo, o para generar lugares de hotelería y gastronomía.

Las inversiones privadas en el sector han sido fomentadas desde 2009 por el Plan Rumbo, que tiene el fin de promover a Valparaíso como destino turístico sobre la base de la integración público-privada. Este tipo de inversión produce los típicos efectos de la gentrificación. En el caso de Valparaíso, este fenómeno-que se encuentra mayormente en la zona de los cerros correspondiente al Sitio- puede ser positivo si se combinan con otros incentivos que permitan a los residentes locales recuperar sus hogares (ICOMOS, 2013).

La presión ejercida por la gentrificación en las áreas urbanas de estos cerros debe resolverse por medio de políticas de planificación urbana que generen armonía entre el Sitio, la zona de amortiguamiento y el resto de la ciudad (ICOMOS, 2013).

Una de las dificultades más importantes que ha enfrentado la conservación del Sitio ha sido crear equipos de profesionales con real experiencia en Patrimonio, que además de liderar proyectos públicos y privados en temas de restauración, rehabilitación y recuperación, tengan experiencia en investigación académica. Esta carencia de reales técnicos en la materia ha generado muchos errores, pérdidas de recursos económicos y tiempo (Frutos, 2015)⁷⁷.

3.3 Estrategias para la recolección de recursos destinados a la mantención del Valor Universal Excepcional

La centenaria caída de los ingresos en Valparaíso,-fenómeno consolidado desde la construcción del Canal de Panamá en 1914-, junto con el crecimiento de la vecina ciudad de Viña del Mar como lugar de inversión, han provocado un gran problema a la hora de recaudar fondos para los gastos municipales en la ciudad puerto. El ingreso del Barrio Histórico a la Lista del Patrimonio Mundial tiene el objetivo de ayudar a paliar este fenómeno con un desarrollo sostenible del lugar y la captación de recursos a través del turismo.

- a) Varias obras se realizaron como parte del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso entre 2006 y 2012, mediante el financiamiento de US\$ 73 millones que proporcionaron el Gobierno de Chile (66%) y un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (34%). Pese a que el Plan fue implementado exclusivamente para intervenir el Sitio del Patrimonio Mundial, parte del presupuesto fue destinado a otros gastos municipales⁷⁸ (Dockendorff, 2012).
- b) La Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) aporta USD\$ 215.000 anuales destinados al Subsidio de Rehabilitación Patrimonial⁷⁹. Este monto está dedicado a apoyar a familias que deseen comprar viviendas en la Zona de Conservación Histórica, que engloba el Sitio del Patrimonio Mundial. La condición es que deben comprarse viviendas ya construidas, y tiene el fin

⁷⁷ Frutos, M. (2015). Comunicación personal, 13 de agosto de 2015.

⁷⁸ Dockendorff, E. Comunicación personal, 13 de noviembre de 2012.

⁷⁹ Álvarez, O. Corfo promueve en Valparaíso subsidio de rehabilitación. El Mercurio de Valparaíso, 30 de noviembre de 2010.

de evitar el despoblamiento del Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso (Kaplán y Ojeda, 2012)⁸⁰.

- c) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo aporta con USD\$ 1.500.000 del Fondo Concursable de Espacios Públicos⁸¹. Su objetivo es recuperar zonas urbanas deterioradas en barrios patrimoniales y los proyectos deben ser presentados por las municipalidades. Los proyectos más importantes llevados a cabo en el Sitio del Patrimonio Mundial con estos fondos han sido la reparación del entorno de la Iglesia La Matriz y de la Plaza Echaurren (Municipalidad de Valparaíso, 2012).

De acuerdo a lo señalado anteriormente, el Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso ha recibido anualmente:

PRDUV (2006- 2012)	USD\$ 12 millones (USD\$ 73 millones en 6 años)
MINVU	USD\$ 1,5 millones
CORFO	USD\$ 215.000

Estas cifras muestran que no existe un presupuesto fijo y permanente para el lugar, si no que entregan fondos mediante postulaciones de acuerdo a los criterios del MINVU y la CORFO.

Adicionalmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) llevan adelante programas de Financiamiento para restauración, preservación y puesta en valor patrimonial (Municipalidad de Valparaíso, 2012).

Según datos de la UNESCO, En 2010 el Comité del Patrimonio Mundial aprobó asistencia internacional de emergencia proveniente del Fondo del Patrimonio Mundial por un monto de US\$ 140.688, con el fin de reparar y

⁸⁰ Kaplán, P., Ojeda, A. (2012). Valparaíso. VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades locales. Extraído el 15 de noviembre de 2015 desde http://www.munitel.cl/eventos/seminarios/html/documentos/2012/SUBSITIO_CONGRESO_FLACMA/html/images/DOCUMENTOS/CULTURA/PPT02.pdf

⁸¹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2015) Programa de Espacios Públicos. Extraído el 26 de diciembre de 2015 desde http://www.minvu.cl/opensite_20070314104707.aspx

consolidar edificaciones que habían sido afectadas por el terremoto del 27 de febrero de ese año, como la Iglesia La Matriz⁸².

Los proyectos de ampliación del puerto y la construcción de un centro comercial en Muelle Barón pretenden aumentar los ingresos de Valparaíso. El objetivo, en materia patrimonial, es que estas obras no alteren ni dañen el valor cultural y arqueológico de los lugares donde se realizarán.

3.4 Actores involucrados en la Mantención del Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso

Desde el nivel local hasta el nacional, los siguientes organismos están involucrados en la mantención del Sitio:

La Municipalidad de Valparaíso es la autoridad a cargo de gestionar y administrar el Sitio de Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento. La Dirección Municipal de Gestión Patrimonial coordina todos los proyectos e iniciativas que apuntan a la recuperación y el desarrollo sostenible del Patrimonio Material e Inmaterial de la ciudad. La DGP también supervisa el sitio inscrito y está a cargo de su gestión y administración. Sus funciones generales son (Municipalidad de Valparaíso, 2015)⁸³:

-Desarrollar acciones destinadas al cuidado del Sitio declarado “Patrimonio de la Humanidad” por la UNESCO a partir de julio de 2003.

-Diseñar y coordinar los eventos culturales y Gestionar recursos que permitan la ejecución de proyectos que velen por la conservación y restauración del patrimonio de la ciudad en coordinación permanente con la Dirección de Obras, Secretaria Comunal de Planificación y Asesoría Urbana.

-Realizar acciones que contribuyan a poner en valor el patrimonio de la ciudad.

⁸² UNESCO (2010). Examination of International Assistance requests. Extraído el 5 de noviembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/decisions/3391>

⁸³ Municipalidad de Valparaíso (2015) Dirección de Gestión Patrimonial. Extraído el 27 de diciembre de 2015 desde <http://www.munivalpo.cl/transparencia/paginas/informacion-facultades-funciones.aspx?tipo=Direcci%C3%B3n%20de%20Gesti%C3%B3n%20Patrimonial>

-Desarrollar vínculos permanentes con los diferentes actores interesados en el desarrollo patrimonial de la ciudad y articular acciones en conjunto en el mismo sentido.

-Promover la conservación y el rescate del Patrimonio Comunal.

-Propender a la protección y resguardo de los bienes y monumentos nacionales de incidencia comunal.

De la Dirección dependen el Departamento Plan Director de Gestión Patrimonial, el Departamento Histórico Patrimonial y el Departamento de Identidad Cultural

En el siguiente nivel está la Secretaría Regional Ministerial de vivienda y Urbanismo (SEREMI-MINVU).

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo también supervisa el Sitio del Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento, comprendida dentro de un área más amplia que el ministerio ha declarado como Zona de Conservación Histórica (ICOMOS, 2013).

En el nivel más alto se encuentra el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN), que supervisa el sitio del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento como Monumento Nacional. El Consejo es un órgano técnico que depende directamente del Ministerio de Educación por medio de la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) (ICOMOS, 2013).

Se debe mencionar también entre los actores que influyen en el lugar a la Empresa Portuaria de Valparaíso (EPV), compañía pública que administra, mantiene y desarrolla la el sistema portuario del lugar y es propietaria de todas sus instalaciones. Las decisiones que tome pueden afectar directa o indirectamente al Sitio del Patrimonio Mundial.

Sin embargo, entre las instituciones anteriormente mencionadas, no existe una estructura específica consolidada para la gestión del Sitio. Según los datos de ICOMOS (2013), la Municipalidad se encarga de la administración y la gestión, y la

Dirección de Gestión Patrimonial es la institución a cargo de esta tarea. Por lo tanto, también está a cargo de generar el Plano Seccional del lugar.

El rol de la SEREMI-MINVU es el de hacer cumplir las políticas de vivienda y desarrollo urbano a nivel territorial, además de participar en la emisión de regulaciones y permisos de construcción.

Si bien el Consejo de Monumentos Nacionales supervisa el sitio desde el nivel jurisdiccional más alto, al ser un órgano centralizado no tiene la suficiente capacidad operativa a nivel nacional. El Consejo posee una oficina regional en Valparaíso con personal insuficiente para participar más activamente con otras entidades de gestión y supervisión. Por su parte, la SEREMI-MINVU tiene su propia estructura funcional y sus propios recursos económicos (ICOMOS, 2013).

Se espera que a nivel municipal, la Dirección de Gestión Patrimonial cuente con suficientes recursos humanos y económicos para operar como la entidad que está directamente encargada del Sitio. Por la complejidad de los temas territoriales, urbanos y patrimoniales, se debe dotar a la DGP con suficiente poder para coordinar rápidamente con otras instituciones las políticas de gestión y planificación que incidan en el Sitio.

Es importante aclarar la participación de estos estamentos, ya que el Plan Director de Gestión Patrimonial prevé un modelo interinstitucional encabezado por la Municipalidad (ICOMOS, 2013).

Iniciativas de trabajo conjunto entre las instituciones nacionales en beneficio de la protección del Patrimonio han sido la Mesa técnica Urbana, creada en 2009 y compuesta de representantes de la Municipalidad, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y el Consejo de Monumentos Nacionales. También la Mesa Técnica para el Barrio Histórico de la Ciudad Puerto Patrimonial de Valparaíso, puesta en marcha en 2013, con la participación de la Empresa Portuaria de Valparaíso, para abordar la gestión del lugar y su relación con el puerto-ciudad (ICOMOS, 2013).

3.5 Trabajo entre los habitantes y administradores del Sitio:

El Plan Director de Gestión Patrimonial ha considerado en su elaboración instancias de participación ciudadana con exposiciones en los distintos barrios (se realizaron siete en total) y encuestas acerca del Sitio del Patrimonio Mundial (Municipalidad de Valparaíso, 2012).

Sin embargo, no se identifican instancias de difusión del Valor Universal Excepcional del Sitio entre sus habitantes. A nivel general, en el documento “Política Cultural Regional 2011-2016 Valparaíso”⁸⁴ se menciona como uno de los objetivos del período “Salvaguardar y poner en valor el patrimonio cultural de la región”, con los propósitos de estimular la formación en el conocimiento y resguardo del patrimonio cultural, estimular la valoración ciudadana del patrimonio cultural de la región y estimular iniciativas de gestión privada relativas al patrimonio cultural.

Entre las estrategias para lograr dichos objetivos (ocho en total) destacan promover cursos y procesos formativos sobre el patrimonio cultural material e inmaterial; la elaboración de estudios sobre el patrimonio y su difusión en la ciudadanía, así como un mapeo de los bienes culturales; la difusión en forma didáctica del patrimonio de la región (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012).

3.6 Difusión del Valor Universal Excepcional entre los habitantes del Puerto

La encuesta realizada por la Universidad Católica de Valparaíso en 2013 a habitantes del sector, señala que un 67% cree que la ciudad no cumple con su título de Patrimonio Mundial⁸⁵. Solo un 25% cree que se ha ganado prestigio con su ingreso a la Lista. Estas cifras, aparecidas en momentos de fuerte crítica por el anuncio del proyecto de un Centro Comercial en Muelle Barón, muestran la falta

⁸⁴ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2012). Política Cultural 2011-2016 Valparaíso. Valparaíso: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

⁸⁵ El Mercurio de Valparaíso (2013). Crece visión negativa del impacto de Mall Barón en el patrimonio. Extraído el 22 de septiembre de 2013 desde www.mercuriovalpo.cl/impresa/2013/09/22/full/4/

de información por parte de la ciudadanía de las labores hechas en materia de conservación del Sitio.

Para ICOMOS (2013), a pesar de la calidad técnica del Plan Director de Gestión Patrimonial, este carece de medidas importantes para la participación de los principales actores de la ciudad. El involucramiento de los actores sociales es esencial para la conservación y desarrollo del Patrimonio urbano de Valparaíso.

Es importante que mediante el plan se establezca un espacio para que actores sociales puedan participar e invertir en servicios culturales, educativos y turísticos, y que los pequeños empresarios, representantes de la sociedad civil, propietarios y otros residentes puedan dialogar con las autoridades (ICOMOS, 2013).

3.7 Trabajos en la protección de la zona de amortiguamiento, para proteger el Valor Universal del Sitio

Algunos de los edificios restaurados, como el Luis Cousiño, se encuentran en la zona de amortiguamiento; sin embargo además del mencionado sector, la tarea es incorporar todos los aspectos distintivos del Paisaje Cultural de la ciudad, como los cerros, el anfiteatro geográfico, los ascensores y la estructura del Puerto (UNESCO, 2013).

Debe realizarse un mayor trabajo de difusión del Valor Universal Excepcional del Sitio en los cerros de Valparaíso, que es donde radica mayor parte del Patrimonio intangible de la ciudad. Además de su arquitectura, allí se encuentran sus costumbres, personajes y fiestas típicas (Frutos, 2014).

3.8 Manejo del Turismo, en función de preservar el Valor Universal Excepcional del sitio:

El uso del sitio para fines turísticos no ha afectado los valores de autenticidad e integridad del lugar, en la medida en que complementa otros usos tradicionales y que pertenecen a la comunidad local (Frutos, 2014). El aumento en el número de cruceros turísticos no es lo suficientemente importante para afectar

el Sitio. Por el contrario, debería convertirse en una fuente de ingresos para su recuperación y para estimular la economía local de pequeños y medianos comercios o proveedores de servicios.

Algo que sí ha traído consecuencias en la relación turismo-puerto-ciudadanía respecto a lo intangible: la expansión del Terminal 2 del Puerto ha provocado el desalojo de las áreas utilizadas para amarrar pequeñas embarcaciones pesqueras (Caleta La Sudamericana) o para reparar los botes artesanales. La pesca artesanal es uno de los usos vinculados al valor inmaterial del patrimonio de Valparaíso (Frutos, 2014).

4. Relación entre la UNESCO y Valparaíso en los últimos años

A principios de 2012, el Centro del Patrimonio Mundial recibió una carta de 24 instituciones locales y 1000 ciudadanos de Valparaíso, en oposición a las intervenciones que se harían en Puerto Barón (construcción de un Centro Comercial) y Muelle Prat (ampliación del puerto). El Centro solicitó información al Estado Parte, la que fue revisada por ICOMOS. Tras revisar dicha información, ICOMOS solicitó datos adicionales, la que fue entregada por Chile (ICOMOS, 2013).

En noviembre de 2012 la empresa privada Mall Plaza solicitó una reunión para explicar el proyecto del centro comercial en Puerto Barón, a la que también asistieron representantes de la Delegación Permanente de Chile ante la UNESCO y personal del Centro del Patrimonio Mundial. En Chile, el Consejo de Monumentos Nacionales convocó a una sesión de trabajo entre representantes del gobierno nacional, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el gabinete del Presidente de Chile, el Centro del Patrimonio Mundial e ICOMOS. Según lo acordado en ese encuentro, se solicitó información adicional sobre el proyecto técnico de la intervención en el área del puerto (ICOMOS, 2013).

En marzo de 2013, Chile presentó un informe con información sobre los puntos de interés con respecto a la conservación del Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso, destacando el Plan Director de Gestión Patrimonial en su fase II y

el Plan de Gestión para la Ciudad Puerto de Valparaíso elaborado por la Empresa Portuaria de Valparaíso (ICOMOS, 2013). También se proporcionó documentación completa sobre el proyecto Puerto Barón. Días después, el Centro del Patrimonio Mundial, después de mantener conversaciones con ICOMOS, envió una carta oficial para comunicar que se debía presentar un informe de estado de conservación al Comité del Patrimonio Mundial.

Durante ese mismo año, el Centro del Patrimonio Mundial recibió cartas de instituciones como el Colegio de Arquitectos de Valparaíso, entidades académicas y organizaciones de la sociedad civil, que expresaban inquietud sobre la transformación del área del puerto.

El Comité del Patrimonio Mundial, en su 37ª reunión realizada en Nom Pen, Camboya, acogió la invitación hecha por Chile para que una misión de asesoramiento evaluara el estado de conservación, la gestión y la protección en general del Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso, la mantención de su Valor Universal Excepcional y los proyectos previstos (UNESCO, 2013)⁸⁶.

Dicha misión, a cargo de ICOMOS, se concretó en noviembre de 2013 y fue realizada por los expertos Silvio Mendes Zanchetti, de Brasil y Luis María Calvo, de Argentina (ICOMOS, 2013).

Valorando el desempeño de las autoridades encargadas en la conservación del sitio, lo que demuestra el compromiso del Estado Parte, los expertos detectaron tres clases de problemas. El primero es la necesidad que las instituciones a cargo de planificar el desarrollo y la conservación del patrimonio tengan un enfoque más amplio con respecto a la interpretación y la gestión de los atributos del Sitio del Patrimonio mundial. El segundo tipo de problema va en el proceso de negociación entre las partes involucradas en el desarrollo y el patrimonio de la ciudad. El tercer tipo de problema radica en las intervenciones de conservación del Sitio.

De acuerdo a ICOMOS (2013), sobre los proyectos del Centro comercial en Muelle Barón y la ampliación del puerto, los expertos llamaron a generar nuevas

⁸⁶ UNESCO (2013). Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 37th session. París: UNESCO.

estrategias para que la conservación de Valparaíso sea compatible con la eficiencia del puerto. La memoria del Valparaíso está también especialmente en el puerto. Se deben continuar esfuerzos para conservar elementos arquitectónicos, como la Bodega Simón Bolívar y los restos arqueológicos en Muelle Barón, y los vestigios sumergidos en el puerto; considerando estos elementos materiales ligados además a los valores intangibles de Valparaíso.

Las recomendaciones de la misión fueron las siguientes (ICOMOS, 2013):

Recomendaciones de la Misión de ICOMOS 2013	
En relación al enfoque de planificación	1. Coordinar las propuestas del Plan Director de Gestión Patrimonial con el nuevo Plan Maestro de Valparaíso en elaboración
	2. Ajustar el PDGP para que tome en consideración los aspectos de Paisaje Cultural del patrimonio de la ciudad, incorporando otros atributos patrimoniales vinculados al VUE del Sitio como el borde costero, el anfiteatro geográfico, los ascensores, la Bodega Simón Bolívar, los muelles, edificios importantes del plan y los vestigios del antiguo sistema ferroviario. Se recomienda el Enfoque de Paisaje Urbano Histórico (PUH) de la UNESCO para esta revisión.
	3. Diseñar un plan preliminar de conservación de los restos arqueológicos del borde costero y los que están sumergidos en el área de la bahía.
	4. Formular un plan preliminar de riesgo y contingencia para el Sitio del Patrimonio Mundial
	5. Elaborar un sistema conciso de monitoreo sobre la conservación y el desarrollo del Sitio.
Con respecto a los aspectos de negociación/gestión	1. Esforzarse para incorporar en el mismo marco institucional el análisis de propuestas de intervención-en bienes públicos y privados-bajo los sistemas nacional y municipal de protección, estableciendo así un solo proceso jurídico para realizar el análisis y hacer recomendaciones.

	<p>2. Esforzarse para institucionalizar legalmente un sistema de negociación y coordinación que reúna a los principales agentes sociales y políticos a cargo del desarrollo y la conservación del Patrimonio, entre ellos autoridades nacionales (CMN, ministerios y SEREMI-MINVU), autoridades municipales, la empresa Portuaria de Valparaíso, representantes de sectores económicos de la ciudad y de la sociedad civil.</p>
	<p>3. Esforzarse para producir un estudio de impacto ambiental y un informe sobre el impacto ambiental en las propuestas de construcción del Terminal 2 y el centro comercial en Muelle Barón, de manera de evaluar sus repercusiones en la ciudad y proponer acciones de mitigación. La metodología del Estudio del Impacto Patrimonial, según las directrices de ICOMOS, serían útil para esta tarea.</p>
	<p>4. Esforzarse para negociar con las autoridades portuarias un proyecto que permita el acceso público y las visitas a las instalaciones del puerto.</p>
En relación a las intervenciones de conservación del Sitio del Patrimonio Mundial	<p>1. Promover y plantear las intervenciones de restauración de edificios, especialmente en donde se pueda tener efectos positivos para el lugar urbano donde se ubican.</p>
	<p>2. Fomentar la recuperación de viviendas por parte de sus propietarios, facilitando financiamiento y asistencia técnica.</p>
	<p>3. En los trabajos de intervención que se realicen en espacios públicos, utilizar tecnologías y materiales tradicionales, incorporándolos al diseño contemporáneo.</p>

Cabe mencionar que, tras el incendio que la ciudad sufrió en abril de 2014, la UNESCO, a través de su Directora General Irina Bokova entregó todo su apoyo al Estado Parte y la asistencia técnica para la reconstrucción del lugar⁸⁷.

En la reunión del Comité del Patrimonio Mundial celebrada en Doha, Qatar en 2014, este estamento valoró el trabajo hecho por las autoridades chilenas en Valparaíso y reiteró en las recomendaciones hechas por los expertos de ICOMOS. Hizo énfasis en facilitar una estructura de trabajo en la que puedan trabajar fácilmente todos los actores involucrados en la administración del Sitio y su entorno.

⁸⁷ ONU (2014). La UNESCO ofrece apoyo tras el devastador incendio en Valparaíso. Extraído el 4 de octubre de 2015 desde <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=29223#.VmdIJ9LhDMw>

Para la construcción del Terminal 2, el Comité solicitó realizar un Estudio de Impacto ambiental y otro de impacto Patrimonial para evaluar los riesgos que tengan consecuencias en el Valor Universal Excepcional del Sitio. Sobre el Proyecto del centro comercial en Muelle Barón, solicitó que un equipo multidisciplinario con los administradores del Sitio y que se hagan diseños alternativos que no tengan consecuencias en el VUE del sitio, y especialmente en la bodega Simón Bolívar, ubicada en ese lugar.

Durante 2015, las autoridades chilenas enviaron un nuevo informe de Estado de conservación del Sitio, señalando sus trabajos en la adaptación al Plan Maestro de Valparaíso a los aspectos de VUE del lugar. Se señaló también que se trabaja en la creación del Ministerio de Cultura, que constará con mecanismos de toma de decisiones a nivel regional, fortaleciendo el cuidado del Patrimonio. Se presentó además el Plan de reconstrucción 2014-2021 por el incendio de abril de 2014 (CMN, 2015)⁸⁸.

Sobre la construcción del Terminal 2, el proyecto se encuentra bajo estudio de impacto ambiental, y las obras no se pueden iniciar hasta que este proceso concluya. El Consejo de Monumentos Nacionales incluyó aspectos del Estudio de Impacto Patrimonial y la Recomendación de Áreas Históricas Urbanas, documentos sugeridos por ICOMOS (CMN,2015).

Respecto el proyecto en Muelle Barón, se estableció el Comité de Conservación del Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso, creado bajo instrucción presidencial, estableciendo orientaciones y criterios para establecer diseños arquitectónicos alternativos que no dañen el equipamiento existente en el lugar. La empresa a cargo del proyecto hizo una nueva versión de su Plan de Administración Arqueológico, que aun tiene puntos que el CMN debe aprobar (CMN,2015).

Se anunció también el trabajo realizado en la conservación de edificios y los ascensores del Puerto.

⁸⁸ Consejo de Monumentos Nacionales (2015). Summary State of Conservation Report 2015 Historic Quarter of the Seaport City of Valparaíso, Chile. Santiago: Consejo de Monumentos Nacionales.

En la 39ª Reunión del Comité del Patrimonio Mundial realizada en Bonn, dicha institución valoró el trabajo hecho por el Estado Parte y solicitó fechas y reportes de todos los proyectos que se están llevando a cabo, incluyendo el análisis de la efectividad en la preservación del Valor Universal Excepcional en éstos (UNESCO, 2015)⁸⁹.

Sobre el proyecto en el Terminal 2, el Comité solicitó los estudios finalizados para ver de qué manera responden a las recomendaciones realizadas en 2013 por los expertos de ICOMOS. Sobre el proyecto en Muelle Barón, el Comité recomienda a las autoridades chilenas realizar un Estudio de Impacto Patrimonial en el lugar. Dicho Mecanismo, inédito en Chile, fue realizado en agosto de 2015 por el arquitecto colombiano Juan Luis Isaza, contratado por la DIBAM⁹⁰.

5. Observaciones finales

Desde su ingreso a la Lista del Patrimonio Mundial en 2003, el Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso ha tenido entre sus puntos positivos la restauración de inmuebles que se encontraban en deterioro y su reinserción en la vida cotidiana del lugar, manteniendo su valor histórico.

Pese a esto, se detectan más puntos pendientes que cumplidos: la primera tarea es poner en marcha el Plan de Gestión Patrimonial e implementar las mejoras propuestas por ICOMOS en materia de participación ciudadana en la mantención del Sitio.

Respecto a este punto, aparece como una tarea pendiente la difusión del concepto de Patrimonio y el Valor histórico del lugar entre los vecinos y administradores del área protegida.

La falta de un presupuesto permanente y la falta de especificación de los roles que cumplen en su totalidad los órganos involucrados en el Sitio-Municipalidad,

⁸⁹ UNESCO (2015). Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 39th sesión. París: UNESCO

⁹⁰ Revista Nuestro Mar (2015). En Valparaíso comienzan estudios de impacto patrimonial solicitado por UNESCO. Extraído el 30 de septiembre de 2015 desde <http://www.revistanuestromar.cl/nm/en-valparaiso-comienzan-estudios-de-impacto-patrimonial-solicitado-por-unesco/>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Consejo de Monumentos Nacionales-atentan contra una correcta gestión del lugar, con el riesgo de perder tiempo y recursos.

La correcta comunicación entre todos los actores que participan del Sitio es fundamental, especialmente en casos en que se tienen distintas opiniones sobre desarrollo de obras y conservación, como han mostrado los últimos proyectos de construcción en Muelle Barón y el Terminal 2.

Capítulo IV

Experiencias positivas de Protección del Patrimonio Mundial

El presente capítulo revisará las acciones realizadas en tres sitios pertenecientes a la Lista del Patrimonio Mundial: el primero y el más completo es el caso de la Ciudad Histórica de Vigan, en Filipinas. Este lugar fue reconocido en 2012, con motivo del 40° aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial, como modelo de las mejores prácticas de gestión patrimonial⁹¹.

Los méritos de este logro es que dichas prácticas se han hecho con recursos limitados y el proceso incluyó a la ciudadanía-habitantes del lugar, y representantes del mundo privado- en la generación de leyes y actividades destinadas al cuidado del Sitio. Para la UNESCO, lo realizado en Vigan podría ser aplicable en otros lugares. Filipinas, actualmente gobernada por Benigno Aquino III, posee un sistema democrático similar al de Chile, lo que facilita que estas ideas puedan ser puestas en marcha en Valparaíso.

Posteriormente, se revisarán dos casos puntuales de Sitios ubicados en América del Sur: Cuzco y Cartagena de Indias. Ambos lugares comparten las mismas dificultades que ha experimentado Valparaíso en materia de gestión patrimonial, y han aplicado fórmulas útiles para la Ciudad Puerto. En Cuzco-que comparte criterios culturales de VUE con Valparaíso- se ha llevado a cabo un plan de recuperación de inmuebles históricos con la participación de sus habitantes, mientras que en Cartagena se ha creado una institución que ha solucionado el problema de la lenta implementación del Plan de Gestión. También se ha elaborado una iniciativa a nivel educacional destinada a promover el Patrimonio en la etapa escolar.

Cada lugar de la Lista del Patrimonio Mundial tiene características únicas. Sin embargo, esto no es impedimento para que las buenas prácticas sean aplicadas en otros lugares.

⁹¹ UNESCO (2012) Vigan, Philippines recognized for best practice in World Heritage Site Management. Extraído el 27 de septiembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/news/948/>

1. Ciudad Histórica de Vigan

Establecida en el siglo XVI, Vigan es el ejemplo mejor preservado de una ciudad colonial española en Asia. Su arquitectura refleja la vinculación de elementos culturales provenientes de Filipinas, China y Europa, creando una cultura y un paisaje sin igual en el este y sudeste asiático. Fue edificada prudentemente alejada de la costa del mar de China para evitar el ataque de piratas (UNESCO, 2015)⁹².

Previamente a su postulación a la Lista del Patrimonio Mundial, Vigan experimentó un deterioro arquitectónico debido al declive de su función económica cumplida durante el siglo XVI. Materiales nuevos se utilizaron en la construcción de sus casas, como ladrillo en reemplazo de la tradicional madera, amenazando las características originales de la ciudad. La actividad comercial por parte de ciudadanos chinos, desde fines del siglo XIX, hizo que muchas viviendas fuesen modificadas, dejando el primer piso como tienda y el segundo como vivienda de las familias (ICOMOS, 1999)⁹³.

Antes de su incorporación a la Lista de la UNESCO, ya se detectan iniciativas para proteger el legado de la ciudad. Durante la década de 1970 se realizaron las primeras charlas en Vigan, por parte de autoridades nacionales, para crear conciencia en sus ciudadanos de los valores arquitectónicos del lugar. Un equipo de arquitectos e ingenieros fue enviado a conversar directamente con los biguenbios (gentilicio de Vigan), pero la falta de presupuesto hizo que esta iniciativa no prosperara (ICOMOS, 1999).

Anecdóticamente puede señalarse que su postulación a la Lista del Patrimonio Mundial fue rechazada por ICOMOS en 1989, argumentando que su legado colonial español no podía compararse con Cartagena de Indias en Colombia, o Trinidad en Cuba. Años después, ICOMOS cambió este enfoque, reconociendo

⁹² UNESCO (2015). Historic Town of Vigan. Extraído el 3 de septiembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/502/>

⁹³ ICOMOS (1999). Advisory Body Evaluation for the Historic Town of Vigan. París: ICOMOS

que una comparación entre ciudades asiáticas y latinoamericanas no es válida; todo sitio debe evaluarse dentro de un contexto regional (ICOMOS, 1999).

Un último hito previo a la inscripción del Sitio a la Lista fue la elaboración del Plan de Conservación para el Centro Histórico de Vigan, que realizó un inventario de las casas que aún mantenían sus materiales originales de construcción y las que estaban en deterioro (ICOMOS, 1999).

La ciudad fue incluida en la Lista del Patrimonio Mundial en 1999 bajo los criterios de Valor Universal Excepcional ii): “Vigan representa una fusión única de diseño entre la construcción arquitectónica en Asia y el diseño europeo”, y el criterio iv): “Vigan es un ejemplo excepcional y bien preservado de una ciudad comercial europea en el este y sudeste asiático” (UNESCO, 2015).

Integridad del Sitio

Todos los elementos necesarios para expresar los valores de la propiedad están incluidos en el Sitio. Esto asegura la representación de su significancia como una ciudad hispánica bien planificada y conservada. En la actualidad, las características de de las casas más antiguas están conservadas, pese a que hay algunas construcciones deterioradas por la ausencia de sus dueños (UNESCO, 2015).

Autenticidad del Sitio

Vigan ha mantenido su autenticidad en el diseño de calle “damero”-típico de las ciudades hispanas-, sus fachadas y espacios abiertos. Los edificios históricos han mantenido su uso dedicado al comercio en los primeros pisos y como residencia en los siguientes. Una amenaza a la autenticidad ha sido el cambio de los materiales tradicionales de construcción por otros más nuevos, amenazando la identidad del Sitio. Este es uno de los factores que ha llevado a su protección, volviendo a utilizar el material antiguo (UNESCO, 2015).

La Ciudad Histórica de Vigan fue reconocida en 2012 como modelo de Buenas Prácticas en Gestión del Patrimonio Mundial, con ocasión del 40°

aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial. Los factores que motivaron este reconocimiento han sido su desarrollo sustentable y el trabajo que se ha realizado entre habitantes y administradores del lugar, que puede ser implementado en otros países. A raíz de esto, la UNESCO ha elaborado algunos trabajos sobre el caso, los cuales se han utilizado en la presente investigación.

1.2 Actividades realizadas para la mantención del Valor Universal Excepcional (UNESCO, 2012)⁹⁴

Las distintas acciones realizadas en Vigan para la mantención y salvaguarda de su patrimonio fueron compiladas en el documento de la UNESCO “The Historic Town of Vigan, World Heritage Best Practice (2012) y que se describen a continuación:

1.2.1 En materia de conservación:

De acuerdo al texto (UNESCO, 2012), con la misión de “conservar nuestro Patrimonio y entregar servicios efectivos para una mejor calidad de vida”, la Alcaldía implementó un programa llamado “Programa de Conservación de Vigan como herramienta para el Desarrollo”, con los siguientes componentes:

⁹⁴ UNESCO (2012). Historic Town of Vigan World Heritage Site Best Practice. Extraído el 20 de octubre de 2013 desde <http://whc.unesco.org/uploads/sites/bestpractice2012/502.pdf>

-Promulgación de las siguientes medidas legislativas para salvaguardar y preservar la ciudad histórica (UNESCO, 2012):

Ordenanza N°12, S.1997	Delinea los límites del casco histórico y la zona de amortiguamiento del Sitio del Patrimonio Mundial
Ordenanza N°14, S.1997	Define los usos permitidos en el núcleo histórico y la zona de amortiguamiento
Ordenanza N°7, S.2006	<p>-Crea las "Directrices para la Conservación de Vigan", texto que orienta sobre los correctos trabajos de restauración en estructuras históricas, construcción de nuevas estructuras y el desarrollo de espacios abiertos dentro del Sitio del Patrimonio Mundial</p> <p>-Crea un Consejo multisectorial de Conservación de Vigan que formula, recomienda, evalúa y aprueba planes de desarrollo relacionados al Sitio.</p> <p>-Un Grupo de Trabajo Técnico implementa las Directrices y evalúa los proyectos de restauración y desarrollo para que el Consejo de Conservación de Vigan los apruebe.</p>
Código de Tránsito	Dejó el Sitio exclusivamente como zona pedestre y reguló el tráfico automotriz de la zona de amortiguamiento.

-El documento señala también que la Oficina de Administración del Patrimonio de Vigan se estableció para asegurar la implementación de todo el marco legal señalado anteriormente. Personal de esta Oficina monitorea el lugar constantemente para la aplicación de correctas medidas por parte de los habitantes del Sitio. Además, el lugar es constantemente patrullado por la Policía para mantener el orden y asistir a los visitantes (UNESCO, 2012).

-Se realizó un mapeo cultural que ha identificado y documentado los recursos del Patrimonio Cultural, artes locales, artesanos y practicantes del Patrimonio Cultural Intangible.

-Se estableció una Oficina ciudadana de Seguridad Pública y de Reducción de Riesgos, así como la adopción de medidas contra incendios, como la prohibición del uso de fuegos artificiales en la zona protegida.

1.2.2 Trabajo con habitantes locales (UNESCO, 2012)

El texto anteriormente señalado cuenta que antes de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, se realizaron foros públicos y sesiones de trabajo entre todos los participantes y administradores del lugar, con el fin de formular una declaración conjunta sobre las estrategias de turismo cultural para levantar la economía y bienestar de la ciudad.

También se realizaron varias sesiones públicas para escuchar la opinión de los habitantes sobre las medidas legislativas que se tomarían para la conservación del lugar. Esto es un logro, considerando que las normas promulgadas definen en gran medida los derechos de los residentes a desarrollar sus propiedades privadas de acuerdo a sus deseos. Las leyes fueron hechas a la medida de los residentes (UNESCO, 2012).

Compuesta por dueños de propiedades históricas ubicadas en la zona protegida, la Asociación de propietarios antiguos para el resguardo de Vigan (SVAHAI), se organizó para fortalecer a los dueños de inmuebles y activar su participación en el programa de conservación del gobierno de la ciudad. Todos los temas de conservación y salvaguardia son analizados por los miembros de SVAHAI, cuyo presidente es miembro del Consejo para la Conservación de Vigan (UNESCO, 2012).

Publicado de manera conjunta entre el gobierno de la ciudad y la UNESCO, El Manual del propietario del Patrimonio se ha distribuido entre los dueños de propiedades para ayudarlos en la mantención apropiada de sus inmuebles.

El Consejo Turístico de Vigan, compuesto de miembros provenientes del mundo académico (universidades y secundarias), industria artesanal, transportes y comunicaciones, negocios (fabricantes de souvenirs, muebles, hotelería y restaurantes), religioso y de gobierno se estableció para ayudar en el desarrollo de un turismo apropiado en la ciudad (UNESCO, 2012).

El Consejo de Conservación de Vigan, que revisa y aprueba solicitudes de construcción, renovación, restauración y otras labores en el Sitio y la zona de amortiguamiento, está compuesto por representantes del gobierno local, el mundo académico, el SVAHAI, diversas ONG's y la Iglesia.

1.2.3 Financiamiento sustentable (UNESCO, 2012)

El texto aludido afirma que el Programa de Conservación del Patrimonio de Vigan está bien financiado para asegurar su implementación efectiva:

-Financiamiento periódico de una porción del Fondo de Desarrollo para la conservación del Patrimonio, administrado por la Alcaldía de Vigan.

-Asignación del 1% de las rentas internas (IRA) para el fondo del turismo y la cultura. Este es un compromiso de parte del gobierno de la ciudad para que la meta de la conservación del Patrimonio no fracase por falta de fondos.

-En conjunto con la Universidad Santo Tomás de Aquino, la más antigua de Filipinas, se pusieron en marcha dos proyectos públicos relacionados al Turismo y el Patrimonio como "Paseo Patrimonial por el río en Vigan" y el Museo de niños Buridek, ubicado en el Parque de la amistad filipino-hispánica en los cerros Mira. El establecimiento de dichos negocios tiene dos fines: recaudar ingresos y promover la preservación del Patrimonio (UNESCO, 2012).

1.2.4 Recursos Humanos adecuados para administrar el Sitio (UNESCO, 2012)

Según el texto mencionado, la Alcaldía estableció una División de Conservación del Patrimonio, manejado por personal capacitado y creado por la Oficina de Ingeniería de la Ciudad. Esta División fue creada para asegurar que

todas las intervenciones físicas en el Sitio (reparaciones y restauraciones) sean llevadas a cabo de manera correcta. Esta es una meta que muchas veces debe ir en contra de intereses económicos, por lo que se demuestra la voluntad política para la conservación del Patrimonio.

La Escuela Talyer (Escuela para las artes tradicionales), fue creada en colaboración con instituciones académicas, para capacitar a constructores en el mantenimiento, reparación y restauración de edificios históricos. Una vez que estos constructores se gradúan, deben enseñar a otros biguenbios (gentilicio de Vigan) lo que han aprendido.

Constantemente, los empleados municipales participan de sesiones de trabajo (Workshops) a nivel nacional e internacional, como el Curso Internacional en Riesgos de Desastre en Sitios Patrimoniales que se realiza en Kioto, Japón. Estos empleados son entrenados también en la documentación de archivos, con el fin de mantener un correcto archivo histórico de la ciudad.

Los conductores de los carruajes a caballo que hacen su paseo tradicional por el Sitio han sido capacitados como guías turísticos “no oficiales” para los visitantes.

Distintos organismos de Gobierno ayudan a los trabajadores locales de artesanías y servicios (hotelería y gastronomía), para mejorar sus productos para los visitantes (UNESCO, 2012).

1.2.5 Desarrollo sostenible: mecanismos y recursos para que no afecten negativamente el Valor Universal Excepcional del Sitio:

El documento afirma que para reducir la contaminación de la ciudad, se cambiaron los motores de los “triciclos” –un popular medio de transporte– por una adaptación y conversión a gas licuado para su funcionamiento.

Se puso en marcha el Programa de rehabilitación del Río Mestizo, que implica la limpieza y drenado de los dos brazos que limitan en la parte este y sur

del Sitio. Esto busca revivir antiguas actividades ribereñas e impulsar el paseo por el agua entre turistas y habitantes.

Se han reutilizado inmuebles como oficinas, escuelas, restaurantes y otros usos apropiados. Todos con un correcto sistema de recolección de basura (UNESCO,2012).

1.2.6 Educación e interpretación del VUE entre los habitantes y administradores del Sitio (UNESCO, 2012):

Para salvaguardar y revitalizar el Patrimonio intangible de Vigan, el texto señalado describe una serie de Festivales se organizan anualmente.

Entre éstos destacan la Fiesta de la Ciudad de Vigan, que se realiza la tercera semana de enero, para celebrar a San Pablo, Patrono de la ciudad; el aspecto religioso de esta fiesta se equilibra con el Festival de la Longganisa (comida local); se celebra la Semana Santa en abril, donde se practican muchos rituales y procesiones; el Festival Binatbatan de las Artes, durante la primera semana de Mayo, con exhibiciones de productores locales y la presentación de artistas locales; el Día de la Solidaridad de las Ciudades del Patrimonio Mundial que coincide con el Repazzo de Vigan (carnaval histórico) el 8 de septiembre; eventos navideños como el Carnaval de antorchas en Diciembre.

La cultura local se presenta también de diversas formas, como la puesta en escena de obras de Teatro históricas como “Baba ng Vigan”, que cuenta la historia de amor entre un oficial militar japonés y una muchacha local, lo que salvó a Vigan de la destrucción durante la Segunda Guerra Mundial.

Las actividades culturales se promueven entre los habitantes locales a través de (UNESCO, 2012):

- La integración de actividades tradicionales en los programas de las escuelas del sector
- La publicación y el uso de libros de actividades culturales para los alumnos.

-Un amplio uso de medios de comunicación, como el propio canal de cable que tiene el Sitio del Patrimonio Mundial, la publicación de un periódico con noticias locales y la distribución de CD's mostrando el rico patrimonio de Vigan.

-Se ha capacitado a los jóvenes en cooperación con distintos estamentos, consolidando un Consejo juvenil para la protección del Patrimonio de Vigan.

El Patrimonio local se ha institucionalizado con el establecimiento del Museo para niños Buridek, el Paseo Patrimonial de Vigan por el río, y parques temáticos como la Villa Kakanin (con gastronomía local), la Villa Abel (telares tradicionales) y la Villa Damili (industria de arcilla) (UNESCO, 2012).

1.2.7 Desarrollo del Turismo (UNESCO, 2012)

El documento (UNESCO, 2012), señala también que, debido al aumento del número de turistas y de accesos improvisados a la ciudad, se han adoptado diversas medidas para minimizar el impacto de las visitas, manteniendo el Valor Universal Excepcional, tales como:

-La prohibición de vehículos motorizados en el centro histórico (Calle Crisólogo) y algunas áreas de la zona de amortiguamiento.

-Una apropiada administración de la basura en los sitios protegidos entre los residentes y turistas.

-Mantenimiento del sitio, incluyendo un monitoreo regular de los sistemas eléctricos de los edificios históricos y organizando simulacros de incendios entre los habitantes del sitio (UNESCO 2012).

1.3 Resultados de las prácticas realizadas en Vigan (UNESCO, 2012):

El documento concluye que La ciudad de Vigan, a través de la Convención del Patrimonio Mundial, fue capaz de organizar y fortalecer a la comunidad local, para convertirse en los principales administradores de su Patrimonio Cultural Tangible e Intangible. La sustentabilidad de la administración de Vigan se encuentra en la habilidad de comprometer a los habitantes locales-dueños de

casas patrimoniales, instituciones educacionales, artistas, artesanos y dueños de negocios-para inculcar el valor de su Patrimonio, que tiene sus raíces en ser el principal punto de comercio en el norte de Filipinas durante la era española.

Con el transcurso de los años, la Alcaldía ha mantenido su posición de comprometer a todos los participantes del lugar y de fortalecer el desarrollo a través de políticas basadas en la mantención del Patrimonio. Esta estrategia puede ser útil para otras ciudades, ya que Vigan ha demostrado que al fortalecer a la comunidad y a los administradores locales es la clave para asegurar que ellos son sus principales guardianes (UNESCO, 2012).

El desarrollo del Turismo basado en el Patrimonio y el fortalecimiento de artistas locales ha tenido como resultado una ciudad autosustentable, donde los ingresos se generan por el trabajo de los privados y por la administración de Vigan, que asegura el funcionamiento el “motor” de desarrollo cultural (UNESCO, 2012).

Para las autoridades locales, el desarrollo es efectivo si se considera el Patrimonio. Cada paso en la mejora de la calidad de vida está basada en éste. Una Gobernanza participativa ha sido uno de los temas estratégicos de la ciudad: los biguenbios son fortalecidos con su participación en la planificación e implementación de proyectos. Esto da a los ciudadanos un sentido de propiedad y están involucrados en la tarea de la conservación de la cultura (UNESCO, 2012).

El documento UNESCO World Heritage Sustainable Tourism Toolkit (2015)⁹⁵, ha hecho un balance de los efectos que las fórmulas aplicadas en Vigan han tenido a largo plazo:

1.3.1 Resultados positivos (UNESCO, 2015)

-El número de visitantes aumentó de 76 000 en 2009 a 335.000 en 2012.

-La Tasa de pobreza disminuyó de un 45,5% en 1995 a 9% en 2013.

⁹⁵ UNESCO (2015). UNESCO World Heritage Sustainable Tourism Toolkit. Extraído el 27 de diciembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/sustainabletourismtoolkit/guide-1-%E2%80%93-case-study-historic-town-vigan-philippines>

-Los ingresos de la Alcaldía subieron de US\$ 800.000 en 1995 a US\$ 4.200.000 en 2012.

-Esta estrategia ligada al patrimonio ha permitido el desarrollo de equipamiento como dos nuevas escuelas en el sector; un nuevo mercado público; un matadero; acceso a internet; mejoras en reciclaje de desechos, un canal de televisión para la ciudad y capacitación para aproximadamente 5000 artesanos.

1.3.2 Resultados Negativos (UNESCO, 2015)

-La principal dificultad fue crear conciencia de los valores del Sitio entre sus habitantes; explicar sus límites y la zona de amortiguamiento.

-Explicar la normativa de construcción entre los ciudadanos, por parte del Consejo de Conservación, limitando lo que podían y no podían hacer, fue bastante impopular, pese a que fue elaborada con la participación de ellos⁹⁶.

Para mejorar esto, las autoridades se enfocaron en las necesidades urgentes: mejores caminos, agua potable, sistemas de desagüe, oportunidades de negocios y educación.

-Los retos en la conservación son todavía una materia pendiente: la normativa ha creado tensión sobre el uso de las edificaciones antiguas, y muchas propiedades continúan en deterioro.

-La decisión de dejar el centro histórico solo como paseo peatonal ha creado problemas de tráfico automotriz en otros sectores de la ciudad.

2. Ciudad de Cuzco (Perú)

Situada en el corazón de la Cordillera de los Andes, esta ciudad se convirtió bajo el gobierno del Inca Pachacutec en un centro urbano complejo con diversas funciones religiosas, administrativas y de producción agrícola y de manufacturas. Al adueñarse de la ciudad en el siglo XVI, los conquistadores españoles

⁹⁶ UNESCO (2015). UNESCO World Heritage Sustainable Tourism Toolkit. Extraído el 27 de diciembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/sustainabletourismtoolkit/guide-1-%E2%80%93-case-study-historic-town-vigan-philippines>

conservaron su estructura, pero construyeron iglesias y palacios sobre las ruinas y monumentos de la estructura incaica⁹⁷ (UNESCO, 2015b).

Siendo la amalgama perfecta entre dos culturas, en los años previos a su postulación a la Lista, Cuzco corría el riesgo de urbanizar lugares ubicados en los alrededores de la ciudad, que todavía conservaban el trazo original de los caminos y construcciones incas (ICOMOS, 1983)⁹⁸.

De acuerdo a los datos del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO (UNESCO 2015b), la Ciudad de Cuzco fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial en 1983, bajo los criterios de Valor Universal Excepcional iii): “Cuzco es un testimonio único de la antigua civilización Inca, corazón del gobierno del Tawantisuyu, donde se ejerció el control político, religioso y administrativo sobre los Andes Sudamericanos entre los siglos XV y XVI. El lugar representa la suma de 3000 años de desarrollo cultural indígena y autónomo en los Andes Peruanos”; y el criterio iv): “Cuzco provee un testimonio único de los logros arquitectónicos de importancia política, económica y social de los asentamientos de la era precolombina en Sudamérica. Es un ejemplo representativo y excepcional de dos culturas distintas-Inca e Hispánica-que durante años produjo un sincretismo cultural, constituyendo una estructura urbana única.

Integridad del Sitio (UNESCO, 2015b)

La ciudad mantiene la organización espacial y varios edificios del Imperio Inca y del Virreinato. En sus calles y plazas se detectan esas características urbanas. Pese al crecimiento de la población, aún se reconocen los sectores de cada período. Uno de los factores que han afectado a la integridad del lugar han sido los terremotos. Tras el ocurrido en 1950, algunos edificios aún no han sido reparados por falta de financiamiento. La falta de documentos de gestión urbana y el sobreutilización de algunos inmuebles atentan contra la integridad del Sitio.

⁹⁷ UNESCO (2015b) City of Cuzco. Extraído el 30 de noviembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/273>

⁹⁸ ICOMOS (1983). Advisory Body Evaluation City of Cuzco. París: ICOMOS

Autenticidad del Sitio (UNESCO, 2015b)

La autenticidad de Cuzco está apoyada en la evidencia física de la composición urbana de sus calles y plazas, fachadas originales, y el uso del espacio Inca y de la Época Colonial. Dichas características son testimonio de la importancia del lugar como centro del poder político y de su simbiosis con el asentamiento español. Estos valores están apoyados también por documentación del siglo XVI, hecha por testigos oculares del encuentro entre las dos culturas mencionadas.

Dicha autenticidad puede verse amenazada por la modificación de algunos edificios, sobre todo hacia el rumbo del comercio turístico.

De acuerdo al último reporte de Estado de Conservación, realizado en 2013 (UNESCO, 2013)⁹⁹, la conservación del lugar se lleva apropiadamente, pero se debe trabajar en la aprobación e implementación del Plan de Gestión que tiene proyectado el Sitio. Uno de los aspectos que debe incluir este Plan es la continuación de la política de rehabilitación social a través de la reparación de edificios históricos, caso que se señala a continuación.

2.1 El Proyecto de Restauración de la Manzana 127 del Centro Histórico de Cuzco (Estrada, Llona y Ochoa, 2005)¹⁰⁰

Durante las últimas décadas, la ciudad ha sufrido grandes cambios que afectan de forma directa e indirecta la salvaguarda de su Patrimonio cultural tangible e intangible. Entre ellos, el más importante es el creciente deterioro del Centro Histórico y la partida de sus habitantes. Esto debido a la revalorización de las propiedades y su cambio de uso del residencial a lo comercial, turístico y de servicios, casi exclusivamente. Muchos de los pobladores tradicionales que residen aun en el lugar conforman un sector de bajos ingresos económicos,

⁹⁹ UNESCO (2013). State of Conservation City of Cuzco. París: UNESCO

¹⁰⁰ Estrada, E, Llona, M y Ochoa, Y (2005). Rehabilitación de vivienda social y patrimonial. Sistematización del Proyecto Piloto: Recuperación y rehabilitación de las viviendas patrimonio de la manzana 127 del Centro Histórico de Cuzco. Cuzco: Centro Guamán Poma de Ayala.

carecen de servicios básicos, viven de manera insegura por el desgaste de la estructura física de las casonas que ocupan, con múltiples problemas de hacinamiento (Estrada, Llona y Ochoa, 2005).

En estas circunstancias, el Proyecto Piloto “Recuperación y rehabilitación de las viviendas patrimonio de la manzana 127 del Centro Histórico de Cuzco”, realizado entre los años 2000 y 2004 por miembros del Centro Guamán Poma de Ayala¹⁰¹, -Organización no Gubernamental dedicada al trabajo con las personas de menores ingresos de la ciudad- buscó demostrar que era factible mejorar la calidad habitacional de los residentes de las casonas del Centro Histórico, conservando las características histórico-arquitectónicas del Patrimonio edificado, a través de un modelo de gestión participativo y concebido para la recuperación del Centro como espacio vivo y habitable.

¹⁰¹ Centro Guamán Poma de Ayala (2015). Quienes somos. Extraído el 12 de septiembre de 2015 desde <http://www.guamanpoma.org/quienes-somos>

Los objetivos del Proyecto Piloto de la manzana 127 en el Centro Histórico de Cuzco fueron los siguientes (Estrada, Llona y Ochoa, 2005):

Problema Global	Objetivo Global
El proceso de descaracterización del Centro Histórico de Cuzco y su degradación a nivel social, ambiental y patrimonial, agudizada por la débil gestión, concertación y conciencia ciudadana, que incrementa los índices de pobreza urbana.	Contribuir en la formación de una instancia de gestión concertada y participativa, promoviendo proyectos piloto de rehabilitación de la habitabilidad, salubridad y un hábitat productivo. Esto contando con una población que consolide su organización, sensibilizada en la recuperación del Patrimonio y con mayor conciencia ciudadana.
Causas directas	Objetivos Específicos
Los procesos de gestión debilitados por la falta de voluntad política y la ausencia de acciones concretas de formación de conciencia ciudadana y organizativa	Lograr consolidar una instancia de concertación del Centro Histórico con participación de organizaciones vecinales y sociales fortalecidas
Pobreza, degradación y marginación urbana generada por la dinámica económica dominante, especialmente los impactos negativos del Turismo.	Mantener informada a la población y a las organizaciones de la sociedad civil sobre el estado situacional del Centro Histórico, logrando un nivel de sensibilización
Condiciones deficientes de saneamiento, salubridad y destrucción del Patrimonio.	Contribuir a dinamizar el desarrollo económico de sectores productivos y de servicios de la población local, promoviendo la recuperación de un hábitat productivo
	Mejorar las condiciones de salubridad y de saneamiento de los habitantes en sectores con altos niveles de pobreza

Según Estrada, Llona y Ochoa (2005), en la primera fase del proyecto se hizo un diagnóstico integral de la Manzana 127 en conjunto con los beneficiarios, se definieron los lineamientos de intervención y se elaboró el proyecto para su presentación a la Junta de Andalucía, institución que le dio su apoyo. Aquí también se hizo un trabajo importante con la población local, incluyéndola de un inicio como actor principal de los cambios que se querían implementar. Se fortalecieron las asociaciones ya existentes y se organizó la Asociación de Propietarios de la Manzana 127, con personería Jurídica. Se inició en septiembre de 2000 (Estrada, Llona y Ochoa, 2005).

Durante la segunda fase, se desarrolló la intervención propiamente dicha de los predios pertenecientes a la Manzana 127. En esta etapa, se buscó la gestión concertada entre diversos actores políticos locales y la población beneficiaria. Se intervinieron las casonas y se entregaron las viviendas rehabilitadas. Se incorporó directamente a los beneficiarios en la rehabilitación a través de un aporte económico concertado con anterioridad, equivalente al 40% del presupuesto estimado por predio. El 60% restante fue asumido por la cooperación internacional. Esta segunda etapa comenzó en octubre de 2002, y finalizó en enero de 2004 (Estrada, Llona y Ochoa, 2005).

De esta forma, para los autores mencionados, la definición y diseño de las intervenciones físicas de las casas de la Manzana 127 fueron resultado de un proceso participativo, se discutieron y abordaron las obras que se iban a ejecutar y los sectores a intervenir. La principal estrategia de trabajo fue colaborar con la población organizada, formando juntas de vecinos con estatutos, lo que facilita postular a proyectos financiados por cooperación internacional.

Los organizadores del proyecto consideraron que con la rehabilitación de las viviendas pudieron sensibilizar a la población en temas de Patrimonio, en el hecho de vivir en el Centro Histórico, sirviendo de “bisagra” entre las juntas de vecinos y las autoridades políticas (Estrada, Llona y Ochoa, 2005).

La implementación de la primera y segunda fases tuvo bastantes dificultades: las más graves fueron el incumplimiento del convenio de colaboración institucional de parte de algunas instituciones locales y de los locatarios, que en algunos casos no pudieron cumplir con el aporte financiero que habían acordado; el atraso en la programación de las intervenciones físicas, porque no todos los beneficiarios contaban con el título de propiedad (Estrada, Llona y Ochoa, 2005).

Aun con estos inconvenientes, los autores afirman que se lograron los siguientes resultados en la Manzana 127 del Centro Histórico de Cuzco (Estrada, Llona y Ochoa, 2005):

-La intervención en 18 viviendas con rehabilitación integral, y siete viviendas con rehabilitación de emergencia y servicios básicos.

-Los vecinos se organizaron a través de la Asociación de Propietarios de la Manzana 127; aportaron con el 12, 5% del costo total del proyecto, comprometiéndose en acta notarial a seguir invirtiendo en sus hogares.

-Reconocimiento por parte de los vecinos y de la ciudadanía cusqueña de los barrios tradicionales del Centro Histórico. La Asociación de Propietarios de la Manzana 127 continuó vigente luego de las intervenciones. Continuó de la misma forma el proceso de capacitación y difusión.

-Se logró involucrar a instituciones públicas y privadas en el proyecto; se firmó un convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad de Cuzco, el Instituto Nacional de Cultura, la Asociación de Propietarios de la Manzana 127 y en Centro Guamán Poma de Ayala.

-La Municipalidad de Cuzco exoneró de pagos por revisión y aprobación de proyectos. El aporte hecho por la Municipalidad fue del 5% del costo total del proyecto.

El proyecto de la Manzana 127 demuestra que es posible armonizar la conservación del patrimonio con la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del lugar. Para eso, es esencial la coordinación permanente de los residentes.

A nivel administrativo, es importante la existencia de un marco legal adecuado que enmarque el enfoque utilizado en la intervención del Sitio del Patrimonio Mundial. Es necesaria también una estructura institucional sólida que sea capaz de asumir la gestión del Centro Histórico.

3. Puerto, fortaleza y grupo de monumentos, Cartagena (Colombia)

Situada en la costa del Mar Caribe, el puerto de Cartagena tiene el conjunto de fortificaciones más completo de Sudamérica. La zonificación de la ciudad la divide

en tres barrios: San Pedro, con su Catedral y varios palacios de estilo andaluz; San Diego, antiguo lugar de comercio y de la burguesía; y el sector popular de Getsemaní (UNESCO, 2015c)¹⁰².

En los años previos a su postulación a la Lista, Cartagena contaba con más de 300.000 habitantes. De acuerdo al informe hecho por ICOMOS en 1984, satisfacer sus necesidades habitacionales era la amenaza más importante a la conservación de los edificios históricos (ICOMOS, 1984)¹⁰³.

De acuerdo a información del Centro del Patrimonio Mundial (2015c)¹⁰⁴, fue ingresada a la Lista del Patrimonio Mundial en 1984 bajo el criterio iv): Cartagena es un ejemplo de la arquitectura militar del siglo XVI, XVII y XVIII, el más extenso del Nuevo Mundo y uno de los más completos; y el criterio vi): Cartagena, junto con La Habana y San Juan de Puerto Rico (anteriormente inscritos en la Lista) eran un enlace esencial en la ruta de las Indias Occidentales. La Propiedad calza con la temática de la exploración del mundo y las rutas comerciales.

Integridad del Sitio (UNESCO, 2015c)

Dentro de los límites del Sitio se encuentran todos los edificios y estructuras necesarios para expresar su Valor Universal Excepcional.

Autenticidad del Sitio (UNESCO, 2015c)

Los componentes del Sitio son auténticos en términos de localización, ubicación, formas, diseños y materiales. Los trabajos existentes en fortificación son muestra de los ingenieros militares más importantes de su período, como Giovanni Batista Antonelli, Juan de Herrera y Sotomayor, Antonio de Arévalo Ignacio Sala y Juan Bautista MacEvan.

Pese a estar inscrita desde hace más de 30 años, Cartagena no ha logrado poner en marcha un Plan de Gestión que apoye el trabajo de protección y

¹⁰² UNESCO (2015c).Port, Fortresses and Group of Monuments, Cartagena. Extraído el 13 de septiembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/285>

¹⁰³ ICOMOS (1984). Advisory Body Evaluation Port, Fortresses and Group of Monuments, Cartagena. París: ICOMOS.

¹⁰⁴ UNESCO (2015).Port, Fortresses and Group of Monuments, Cartagena. Extraído el 13 de septiembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/285>

salv guarda del Patrimonio. El Comité del Patrimonio Mundial ha insistido al Estado Parte que se apruebe a la brevedad (UNESCO, 2014)¹⁰⁵.

3.1 Campañas de recuperación del Centro Histórico.

De acuerdo a Lorena Monsalve (2011)¹⁰⁶, durante las décadas de 1980 y 1990, se revalorizó el valor del suelo en el Sitio, proceso más orientado a lo económico que a lo cultural. Las casas ubicadas en el lugar cambiaron de ser espacios funcionales a lugares comerciales, orientados hacia el turismo y dejando de lado a sus antiguos habitantes de clase media y media baja. En un principio, la propuesta turística se concentró en la costa, pero la recesión económica en Colombia motivó a los inversionistas a buscar otras fórmulas de negocios. Una de éstas fue establecer el espacio del centro urbano residencial de Cartagena como residencia de verano de sectores acomodados.

Desde el punto de vista arquitectónico, muchas residencias cambiaron sus materiales tradicionales de fabricación por otros más modernos.

Monsalve (2011) afirma que estos factores motivaron en 2003 la creación del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)¹⁰⁷. Este organismo público de orden distrital, con personalidad jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, tiene entre sus funciones “asumir el manejo, control y sanciones de las actuaciones o intervenciones que se hagan sobre el Patrimonio en general”, con especial énfasis a las intervenciones que se hagan en el centro histórico y a la periferia (Monsalve, 2011).

El IPCC está conformado por tres divisiones: una división administrativa, una división de promoción cultural, que se encarga de difundir el arte en todas sus expresiones, entre ellas la arquitectura local; y una división de Patrimonio Cultural,

¹⁰⁵ UNESCO (2010). State of Conservation of Properties Inscribed on The World Heritage List. París: UNESCO

¹⁰⁶ Monsalve, L. (2011). Gestión del Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional. Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo, 6. Medellín: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo.

¹⁰⁷ IPCC (2015). Objetivos y Funciones. Extraído el 30 de septiembre de 2015 desde <http://www.ipcc.gov.co/>

que tiene bajo su responsabilidad la identificación, conservación, intervención y control de los bienes del Sitio. Otras de sus funciones son (Monsalve, 2011):

- Planear y desarrollar estrategias de divulgación para que la conservación, valoración y defensa del patrimonio se conviertan en un propósito colectivo.

- Recibir la documentación, estudiarla y presentarla a consideración del Comité Técnico Asesor de Patrimonio Histórico y Cultural y realizar los procedimientos adecuados en los proyectos de intervención.

- Llevar a cabo el control de las obras públicas y privadas que se realicen en el Centro Histórico, el área de influencia y la periferia histórica.

- Aplicar en primera instancia sanciones en caso que no se cumplan las reglas de intervención.

- Prestar asesoría en aspectos históricos, reglamentarios y técnicos a los interesados en efectuar intervenciones sobre el patrimonio.

El IPCC ha impulsado campañas de salvaguarda, que son las siguientes (Monsalve, 2011):

- Campaña de regulación de bienes inmuebles con valor patrimonial en avanzado estado de deterioro: A través de un inventario se han registrado las propiedades ubicadas dentro del Sitio que presentan fisuras o hundimientos en su estructura, y daños provocados por la vegetación, plagas o humedad; daños en los cimientos, entre otros peligros. Con estos datos se ha buscado la creación de Políticas Públicas que salvaguarden el Patrimonio construido, con miras a su recuperación y su puesta en valor.

- Campaña de publicidad visual exterior en el Centro Histórico, la periferia histórica y su área de influencia: el objetivo es tener un control sobre la publicidad exterior de los establecimientos comerciales en virtud de la imagen urbana del sector.

- Campaña de mantenimiento de fachadas: norma las intervenciones a dicha parte de las viviendas en el Centro Histórico, obligadas a cumplir normas como los

materiales que deben utilizarse en sus muros, las piedras requeridas, la pintura (previa exploración para determinar su color original) y reglamentos específicos para viviendas de determinadas características.

-Campaña de recuperación de fachadas de locales comerciales: destinada a restituir la estructura frontal de las antiguas casas coloniales y republicanas que habían perdido su estilo característico en perjuicio de instalar vitrinas para el comercio.

Para Monsalve (2011), dichas estrategias han dado buenos resultados, ya que cerca de 500 inmuebles se han acogido bajo alguna de las campañas antes mencionadas y han traído importantes avances a la salvaguarda del Centro Histórico de Cartagena. Sin embargo, es necesario incrementar el trabajo coordinado con la sociedad civil, en especial con los residentes del lugar, con el fin que el Sitio no se convierta en un lugar vacío.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena se ha erigido como una alternativa a la demora de la puesta en marcha del Plan de Gestión para el Sitio del Patrimonio Mundial. Sin embargo, y en términos de pertenencia al sistema de la UNESCO, el Plan es fundamental para tener una comunicación unificada con los compromisos con el Comité y los órganos consultivos.

3.2 Experiencia de educación formal y no formal: los Patrimonios de Cartagena de Indias (Monsalve, 2011)¹⁰⁸

Lorena Monsalve (2011), describe también este otro tipo de proyecto que el Instituto Nacional de Educación Media (INEM) desarrolla en Cartagena con los jóvenes, llamado “El patrimonio natural y cultural en manos de los patrimonios”. La idea nació en 1977, con la formación de un club de Historia que tenía como uno de sus objetivos reforzar los contenidos del curso de Arte en décimo grado

¹⁰⁸ Monsalve, L. (2011). Gestión del Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional. Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo, 6. Medellín: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo.

(Segundo Medio de Chile). En estos estudiantes se detectó la falta de un sentido de identidad, pertenencia y desconocimiento de la Historia de su país.

Años después, el club de Historia se convirtió en un voluntariado escolar y adoptó el nombre de “Patrimonitos”. El proyecto salió del curso de Arte y se convirtió en un programa multidisciplinario, incluyendo elementos de formación patrimonial en la sala de clase, enfatizando su valor cultural y natural (Monsalve, 2011).

Este programa, que se realiza actualmente en 25 ciudades de Colombia, enseña a los alumnos la Historia de su pueblo y su arte local, dándoles un sentido de pertenencia. En Cartagena estuvo la gran ventaja que no solo se podía conversar del Patrimonio en clases, sino que también visitarlo. El Parque Bolívar, lugar donde se creó el Centro Histórico, se usó como “sala de clases”. En paralelo se realizó una campaña de información para explicar a la gente que acudía al parque qué es Patrimonio y de qué le sirve a Cartagena estar en la Lista de la UNESCO (Monsalve, 2011).

Desde 2009, “Patrimonitos” se utiliza en varias asignaturas, buscando la conexión entre Patrimonio y los contenidos de cada curso, optimizando el aprendizaje. Algunos de los enfoques de enseñanza que se han aplicado han sido los siguientes (Monsalve, 2011):

Disciplina	Actividades que se pueden realizar
Matemáticas	Estudio de características físicas, formas de los monumentos, ángulos, líneas.
Idiomas extranjeros	Traducciones de la historia local, folletos de patrimonio cultural y natural de otros países.
Educación Física	Estudio del folclor, grupo de danza.
Ciencias Sociales	Costumbres antiguas, tradiciones, historias, comparación de sitios patrimoniales.
Ciencias Naturales	Actividades de conservación y adecuación del medio ambiente dentro y fuera del plantel.
Tecnología e informática	Crear una plataforma sobre sitios de ciudades patrimoniales, bajar

	artículos por la web, teleconferencias, creación de página web, explorar el mapa del patrimonio.
Ética y valores	Incentivar la cultura de la paz y resaltar la puesta en marcha de los valores humanos en la preservación del patrimonio mundial.

Si bien esta iniciativa no juega un rol fundamental en la protección inmediata de un Sitio del Patrimonio Mundial, es un medio eficiente para crear conciencia del Patrimonio en el lugar donde se vive. Para Valparaíso sería una manera práctica de transmitir el Valor Universal Excepcional del Barrio Histórico de la Ciudad Puerto y aumentar el sentido de pertenencia en los jóvenes, futuros administradores del lugar.

Conclusiones

Las instituciones creadas por la UNESCO para la protección del Patrimonio Mundial han derivado en un sistema que promueve sacar provecho de los bienes culturales y naturales de los países, formando parte de la vida cotidiana como fuente de desarrollo e ingresos.

La inscripción de un Sitio en la Lista del Patrimonio Mundial no es el fin de un proceso: es el punto de partida para que los países cumplan su compromiso creando estrategias que permitan su cuidado.

Dicho compromiso está en constante evaluación por parte del Comité y los Órganos consultivos. Esta exigencia es la motivación que los distintos casos de la investigación han mostrado para lograr resultados.

En los doce años que el Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso ha formado parte de la Lista del Patrimonio Mundial, se han logrado avances en materia de conservación.

El más importante ha sido la integración mismo al sistema de protección patrimonial de la UNESCO, que ha entregado una opinión importante sobre la forma en que se debe preservar el Sitio y como éste debe ser motor de desarrollo de la ciudad.

También se han tomado interesantes iniciativas en materia de restaurar edificios en deterioro y abandono, y convertirlos en establecimientos educacionales o sedes institucionales.

Las falencias detectadas en el desarrollo patrimonial en Valparaíso, revisando los casos de Cuzco y Cartagena de Indias, aparecen como una situación habitual. La tarea que la UNESCO espera que se cumpla es un camino al desarrollo sostenible, con la representación de todos los sectores que habitan y participan de las actividades del lugar.

Los resultados de Cuzco y Cartagena se suman a la positiva experiencia de Vigan, que con un sistema basado en las necesidades de los habitantes y la creación de distintas instancias de desarrollo patrimonial, entregan varias ideas aplicables a Valparaíso.

1. En materia de participación activa de autoridades locales y la sociedad civil, el Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso presenta la oportunidad de realizar las siguientes actividades:

-Fortalecer a las comunidades y juntas de vecinos como canal de comunicación válido frente a los administradores del Sitio. La asociación de Propietarios antiguos para el resguardo de Vigan es un buen modelo para esto. La fórmula aplicada en Cuzco, fortaleciendo los grupos de vecinos e informándolos acerca del patrimonio y los derechos y deberes que estos tienen con sus inmuebles, sirve también para formar una institucionalidad ordenada que facilite la llegada de recursos internacionales. Habitantes bien organizados constituirían un actor de peso relevante para las decisiones del Sitio.

-Como se hace en Vigan, la participación de los vecinos en la creación de normativas facilita la comprensión de las necesidades a cubrir y la puesta en marcha de un marco legal que cubra las necesidades de la totalidad de actores que habitan en este.

-El mundo académico y su participación activa en las políticas que se adopten en el Sitio del Patrimonio Mundial sería un aporte para la formación de los vecinos sobre la historia del lugar, de sus casas y de su mantenimiento, junto con la elaboración de publicaciones periódicas que informen a habitantes y turistas sobre el valor de Valparaíso.

-En este mismo aspecto, la inclusión de temas de patrimonio en los programas escolares de Valparaíso es una manera de generar identidad y conciencia sobre el Valor Universal Excepcional del lugar. El ejemplo de los “Patrimonitos” de Cartagena muestra cómo se puede aprovechar los espacios urbanos en la

enseñanza, y también utilizar variadas asignaturas para tomar conciencia del lugar en que se vive.

-El establecimiento de un medio de comunicación permanente, como el Canal de Televisión por Cable propio en Vigan, presenta la oportunidad de difundir el patrimonio a un público masivo, mantener informado sobre temas de conservación a los habitantes del Sitio, promocionar el turismo en la zona y captar auspiciadores.

2. El financiamiento del Sitio del Patrimonio Mundial en Valparaíso es bastante difícil debido a los gastos y deudas de la ciudad. De acuerdo a los casos estudiados, se pueden sugerir las siguientes fórmulas:

-Sumar al presupuesto destinado anualmente para la conservación del Barrio Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso, un porcentaje permanente de dinero proveniente de la recaudación del mismo Sitio. Esto tiene el fin de asegurar la continuidad de proyectos de un año a otro y contribuir al desarrollo sostenible del lugar con ingresos propios.

-Debido a la cantidad de gastos que debe cubrir la Municipalidad de Valparaíso, se sugiere que dicho fondo fuera administrado por privados o se creara una institución especial para su distribución, para asegurar que el dinero se invertirá efectivamente en temas ligados al Patrimonio. De ser necesario, la Dirección de Gestión Municipal podría establecerse como una institución independiente de la municipalidad, a la usanza del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

3. Sobre el marco legal, dos sugerencias, en relación a lo revisado en la investigación, pueden aplicarse al caso chileno:

-A nivel local, como fue señalado anteriormente respecto al caso de Vigan, la participación de la sociedad civil en la creación de normas tiene como resultado que ésta responda a las necesidades del lugar que busca protegerse, y que represente sólidamente los derechos y deberes de los habitantes.

-A nivel nacional, la modernización de la ley vigente es la oportunidad para implementar los conceptos de desarrollo sostenible en la protección de inmuebles y equipamiento.

Si bien la Ley de Monumentos ha incorporado la normativa de la UNESCO como la Convención del Patrimonio Mundial, la antigüedad de dicha carta-redactada en 1970-, junto con la Ley General de Urbanismo y construcciones-elaborada en 1975-, cumplen en su rol de proteger inmuebles históricos, pero carecen de una estructura que permita a dichas construcciones reintegrarse a las actividades cotidianas del paisaje urbano de manera que no pierdan su valor.

Los esfuerzos en modernizar la Ley, y orientarla al desarrollo sostenible, aumentaría las iniciativas realizadas en algunos inmuebles de Valparaíso y que han sido mencionadas en el presente trabajo.

Bibliografía

- Aikawa, N. (2004). Visión histórica de la preparación de la Convención Internacional de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Museum International, 56.

- Allard, R.(2012). Comunicación personal, 11 de diciembre de 2012.

- Álvarez, O. (2010). Corfo promueve en Valparaíso subsidio de rehabilitación. El Mercurio de Valparaíso, 30 de noviembre de 2010.

- Anchorena, T. (2003). Las agencias nacionales e internacionales de cooperación al desarrollo cultural. En: Jornadas Nacionales Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural. Patrimonio Cultural tangible e intangible. Buenos Aires: Instituto Argentino de Gestión de Políticas Culturales, OEI, Comité Argentino del Patrimonio Mundial.

- Aslan, Z., Ardemagni, M. (2006). Introducing Young people to the protection of heritage sites and historic cities: A practical guide for school teachers in the Arab region. Roma: ICCROM.

- Cabeza, A., Simonetti, S. (1997).Cartas internacionales sobre Patrimonio cultural. Chile: Consejo de Monumentos Nacionales.

- Consejo de Monumentos Nacionales (2001). Instructivo de Intervención Zona Típica Área Histórica de Valparaíso. Santiago: Consejo de Monumentos Nacionales.

- Consejo de Monumentos Nacionales (2012). Sitios de Patrimonio Mundial en Chile. Santiago: Consejo de Monumentos Nacionales.

- Consejo de Monumentos Nacionales. (2014) Conversación con Iván Ivelic. CMN Casos, 5, 5-49. Santiago: Consejo de Monumentos Nacionales.

- Consejo de Monumentos Nacionales (2015). Summary State of Conservation Report 2015 Historic Quarter of the Seaport City of Valparaíso, Chile. Santiago: Consejo de Monumentos Nacionales.

- Centro Guamán Poma de Ayala (2015). Quienes somos. Extraído el 12 de septiembre de 2015 desde <http://www.guamanpoma.org/quienes-somos>

- Dockendorff, E. (2012). Comunicación personal, 13 de noviembre de 2012.

-Eidsvik, H. (1990). The World Heritage Convention Yesterday, Today and Tomorrow. Proceedings of a Workshop Session on Critical Issues for Protected Areas. Gland: IUCN.

-El Mercurio de Valparaíso (2013). Crece visión negativa del impacto de Mall Barón en el patrimonio. Extraído el 22 de septiembre de 2013 desde www.mercuriovalpo.cl/impresa/2013/09/22/full/4/

-Estrada, E, Llona, M y Ochoa, Y (2005). Rehabilitación de vivienda social y patrimonial. Sistematización del Proyecto Piloto: Recuperación y rehabilitación de las viviendas patrimonio de la manzana 127 del Centro Histórico de Cuzco. Cuzco: Centro Guamán Poma de Ayala.

-Feilden, B., Jokiletho, J. (2003). Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Mundial. Roma: ICCROM, UNESCO-WHC-ICOMOS.

-Fikarova, V. Comunicación personal, 04 de mayo de 2014.

-Frutos, M. (2015). Comunicación personal, 13 de agosto de 2015.

-Gentrificación, neologismo válido en español. (2013, abril 24). Extraído el 3 de octubre de 2015 desde <http://www.fundeu.es/recomendacion/gentrificacion/>

-Hurd, J. (2006). A History of World Heritage Sites, a History of International Co-operation. Extraído el 1 de junio de 2015 desde <http://globalheritagefund.org/images/uploads/docs/GHFBSECKeynoteCulture22007JohnHurd.pdf>

-ICOMOS (1931). La Carta de Atenas para la restauración de Monumentos Históricos. Atenas: ICOMOS

-ICOMOS (1964). Carta de Venecia. Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. Venecia: CIAM.

-ICOMOS (1979). Carta de Burra para sitios de Significación Cultural. Australia: ICOMOS.

-ICOMOS (1990). Carta para la Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico. Lausana: ICOMOS.

-ICOMOS (1983). Advisory Body Evaluation City of Cuzco. París: ICOMOS

-ICOMOS (1984). Advisory Body Evaluation Port, Fortresses and Group of Monuments, Cartagena. París: ICOMOS.

-ICOMOS (2013). Report on the Advisory Mission to Historic Quarter of the Seaport City Of Valparaíso. París: ICOMOS.

-IPCC (2015). Objetivos y Funciones. Extraído el 30 de septiembre de 2015 desde <http://www.ipcc.gov.co/>

-Jokilehto, J. (2003). World Heritage: Defining the outstanding universal value. City & Time 2.

-Kerr, J. (1982). Conservation Plan. A Guide to the Preparation of Conservation Plans for Places of European Cultural Significance. Australia: ICOMOS

-Matsuura, K. (2004). Prefacio (Patrimonio Inmaterial). Museum International, 56.

-Ministerio de Educación (1970). Ley 17.288 de 1970. Legisla sobre Monumentos Nacionales. Santiago: Ministerio de Educación.

-Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1975). Ley General sobre Urbanismo y construcciones. Santiago: Ministerio de vivienda y Urbanismo.

-Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2015) Programa de Espacios Públicos. Extraído el 26 de diciembre de 2015 desde http://www.minvu.cl/opensite_20070314104707.aspx

-Monsalve, L. (2011). Gestión del Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional. Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo, 6. Medellín: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo.

-Municipalidad de Valparaíso (2012). Plan Director de Gestión Patrimonial de Valparaíso. Extraído el 13 de septiembre de 2015 desde www.munitel.cl/eventos/seminarios/html/.../2012/...DE.../PPT21.pdf

-Municipalidad de Valparaíso (2015) Dirección de Gestión Patrimonial. Extraído el 27 de diciembre de 2015 desde <http://www.munivalpo.cl/transparencia/paginas/informacion-facultades-funciones.aspx?tipo=Direcci%C3%B3n%20de%20Gesti%C3%B3n%20Patrimonial>

-OEA (1976). Convención sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas. Washington: OEA.

-ONU (1970). Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de la jurisdicción nacional. Nueva York: ONU.

-ONU (2014). La UNESCO ofrece apoyo tras el devastador incendio en Valparaíso.

Extraído el 4 de octubre de 2015 desde
<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=29223#.VmdlJ9LhDMw>

-Pérez de Cuéllar, J. (1997). Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. París: UNESCO.

-Real Academia Española de la Lengua (2014). Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. Extraído el 1 de junio de 2015 desde <http://lema.rae.es/drae/?val=patrimonio>

-Revista Nuestro Mar (2015). En Valparaíso comienzan estudios de impacto patrimonial solicitado por UNESCO. Extraído el 30 de septiembre de 2015 desde <http://www.revistanuestromar.cl/nm/en-valparaiso-comienzan-estudios-de-impacto-patrimonial-solicitado-por-unesco/>

-Salmi, H. (2007). Towards the Study of Urban Public Histories. Extraído el 1 de junio de 2015 desde <http://users.utu.fi/hansalmi/opetus/introduction2012.pdf>

-Sampson, F., Treves-Habar, J., Milward, M. (2010). Informe Mundial de la UNESCO: invertir en la diversidad cultural y el diálogo. París: UNESCO.

-Simonetti, S. (2012). Comunicación Personal, 12 de septiembre de 2012.

-UNESCO (1945). Constitución de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Londres: UNESCO.

-UNESCO (1954). Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su Reglamento. La Haya: UNESCO.

-UNESCO (1956). Recomendación que Define los Principios Internacionales que deberán aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas. Nueva Delhi: UNESCO.

-UNESCO (1964). Recomendación sobre las Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales. París: UNESCO.

-UNESCO (1966). Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional. París: UNESCO.

-UNESCO (1970). Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales. París: UNESCO.

-UNESCO. (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. París: UNESCO.

-UNESCO (1982). México City Declaration on Cultural Policies adopted by the World Conference on Cultural Policies. México: MONDIACULT.

-UNESCO (1989). Recomendación sobre la Salvaguarda de la Cultura Tradicional y Popular. París: UNESCO.

-UNESCO (2001). Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Subacuático. París: UNESCO.

-UNESCO (2001). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. París: UNESCO.

-UNESCO. (2002). Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial. París: UNESCO.

-UNESCO (2003). Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. París: UNESCO.

-UNESCO (2003). Decisions adopted by the 27th session of the World Heritage Committee in 2003. París: UNESCO.

-UNESCO (2010). Report of the Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 34th session. París: UNESCO.

-UNESCO (2013). Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 37th session. París: UNESCO.

-UNESCO (2015). Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 39th sesión. París: UNESCO.

-UNESCO (2008). Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París: UNESCO.

-UNESCO (2012). Historic Town of Vigan World Heritage Site Best Practice. Extraído el 20 de octubre de 2013 desde <http://whc.unesco.org/uploads/sites/bestpractice2012/502.pdf>

-UNESCO (2010). State of Conservation of Properties Inscribed on The World Heritage List. París: UNESCO.

-UNESCO (2013). State of Conservation City of Cuzco. París: UNESCO

-UNESCO (2015). Historic town of Vigan. Extraído el 20 de septiembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/502>

-UNESCO (2012) Vigan, Philippines recognized for best practice in World Heritage Site Management. Extraído el 27 de septiembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/news/948/>

-UNESCO. (2015). Arabian Oryx Sanctuary. Extraído el 20 de junio de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/654>

-UNESCO (2015). Dresden Elbe Valley. Extraído el 20 de junio de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/1156>

-UNESCO (2015) City of Cuzco. Extraído el 30 de noviembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/273>

-UNESCO (2015).Port, Fortresses and Group of Monuments, Cartagena. Extraído el 13 de septiembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/285>

-UNESCO (2015). Historic Quarter of the Seaport City in Valparaíso. Extraído el 3 de noviembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/959>

-UNESCO (2015). World Heritage List. Extraído el 10 de agosto de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/>

-UNESCO (2015). Historic Town of Vigan. Extraído el 3 de septiembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/en/list/502/>

-UNESCO (2015). UNESCO World Heritage Sustainable Tourism Toolkit. Extraído el 27 de diciembre de 2015 desde <http://whc.unesco.org/sustainabletourismtoolkit/guide-1-%E2%80%93-case-study-historic-town-vigan-philippines>

-UNESCO, ICOMOS, ICCROM. (1994).Documento de Nara sobre autenticidad. París: UNESCO

-UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN. (2013). Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. París: UNESCO

-UNIDROIT (1995). Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente. Roma: UNIDROIT.

-Usborn, S. (2009). Is UNESCO damaging World Heritage? Extraído el 5 de Julio de 2015 desde <http://www.independent.co.uk/travel/news-and-advice/is-unesco-damaging-the-worlds-treasures-1675637.html>

-Williams, K. (2005). The Meanings and Effectiveness of World Heritage designation in the USA. . En Harrison, D., Hitchcock, M. (Ed.), *The Politics of World Heritage: Negotiating Tourism and Conservation*. Gran Bretaña: Cormwell Press.

-Zacharias, D. (2008). The UNESCO Regime for the Protection of World Heritage as Prototype of an Autonomy-Gaining International Institution. *German Law Journal*, 9.